

VIII

SOLICITAMOS
ALGOBIERNO

**EL IMPACTO
EN LA SOCIEDAD DE ACOGIDA**

1. La inmigración irregular: la otra mirada

El proyecto de investigación que presentamos ha estado dedicado casi en exclusiva a la caracterización de la inmigración irregular que ha llegado hasta Canarias en estos dos últimos años (1999-2000). Hemos tratado de saber cuántos son, porqué vienen, de dónde proceden, si son hombres o mujeres, si son jóvenes o ancianos, si viven en familia, en qué trabajan, si les ha sido sencillo o no encontrar ese trabajo, dónde residen, qué necesidades tienen,... Sin embargo, para estudiar el fenómeno en toda su complejidad es necesario que lo abordemos desde otra dimensión, que nos situemos "al otro lado del espejo" para valorar las expectativas de integración de estos grupos, para lo cual es imprescindible evaluar las actitudes de la población del Archipiélago frente al fenómeno migratorio.

Este análisis, que se basa en la realización de una encuesta según una muestra representativa ¹ y que permite sondear la opinión de la sociedad acerca de la realidad de la inmigración irregular, puede servir a los científicos, trabajadores y educadores sociales para intervenir en proyectos de sensibilización y formación. También puede guiar el camino de las administraciones públicas a la hora de poner en marcha medidas y líneas de actuación que faciliten el proceso de integración de estos ciudadanos.

Por otra parte, si tenemos en cuenta que las opiniones y las actitudes de las personas ante el fenómeno de la inmigración pueden variar con cierta facilidad, convendrá tener en cuenta estudios que, siguiendo el mismo procedimiento de la encuesta, se han realizado con anterioridad ². También merecen nuestra atención los acontecimientos que recoge la prensa en relación con algunas manifestaciones de xenofobia que se produjeron en Canarias con posterioridad a la encuesta realizada. A ellos nos referiremos en el curso de este capítulo.

2. ¿Es xenófoba la población residente en Canarias?

En una valoración conjunta de los resultados de la consulta efectuada en los meses de mayo, junio y julio de 2000 en las Islas Orientales y en septiembre del mismo año para las Occidentales, se puede afirmar que la población canaria se muestra comprensiva, tolerante y relativamente sensibilizada con la problemática que rodea a la inmigración no regulada.

El estudio realizado por el profesor Díez Nicolás para los años de 1991 a 1997 en toda España ³ demuestra que el índice de xenofobia de la población canaria es de tan sólo de un 2,05. Tras Madrid (1,98), el más bajo del Estado ⁴. Entre los grupos sociales molestos no están para nosotros los inmigrantes. Junto a los catalanes, los canarios son los que menos molestos consideran a los inmigrantes de entre todos los diferentes grupos sociales que presentan mayores niveles de exclusión social: expresidarios, prostitutas, homosexuales, drogadictos, personas con problemas psiquiátricos, gente con SIDA...

Parece revalidarse el hecho de que a mayor inmigración menos xenofobia. Es decir, debido a un conocimiento más directo y personal del fenómeno social de la inmigración, los individuos que residen en territorios con mayor número de inmigrantes estarían más libres de estereotipos y prejuicios y, por tanto, exhibirían actitudes más positivas hacia la inmigración y los inmigrantes. Así lo demuestra el que en las consultas efectuadas, los canarios alcanzan las cifras más altas de los que han hablado con árabes, africanos negros y sudamericanos, así como las de los que tienen parentesco/amistad o las de los que tienen compañeros en el trabajo de estos orígenes. Es más, también son los que se presentan menos reacios a que sus hijos estudien con niños de otras etnias.

¹ Los pormenores de la encuesta y de la muestra han sido tratados en el capítulo dedicado a los objetivos, fuentes y metodología de la investigación.

² Nos referimos a los promovidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, más específicamente, por el Observatorio Permanente de la Inmigración así como a los del Eurobarómetro.

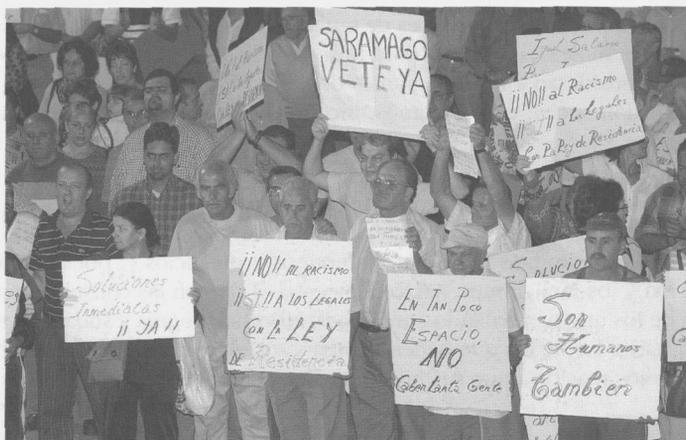
³ ASEP y DÍEZ NICOLÁS, J. (1998): Actitudes hacia los inmigrantes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

⁴ El índice oscila entre los valores 0 y 14. 0 equivaldría a nada xenófobo y 14 a muy xenófobo.



Diversidad de orígenes en un colegio público de Vecindario (Gran Canaria).

Sin embargo, el contacto social con los inmigrantes no parece ser la única causa. Más bien, la actitud positiva obedece a otras variables de carácter estructural, como el nivel educativo de la población, su status socioeconómico en general, la composición de su población activa, etc.⁵ Es decir que Canarias es también menos xenófoba gracias a que cuenta con una estructura social que corresponde a una economía con un mayor peso del sector terciario, con un mayor grado de urbanización,... en suma, más desarrollada (razón por la cual, precisamente, recibe un mayor número de inmigrantes). Esta caracterización de la población canaria como poco xenófoba, tal y como demuestran las encuestas realizadas, dificulta la interpretación de las manifestaciones de rechazo hacia los inmigrantes que se desencadenaron en Lanzarote (Arrecife) y Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria) en el mes de octubre del año 2000 y que podrían ser interpretadas, tal vez, como fenómeno mimético de la explosión social de El Ejido. En todo caso, fue un acontecimiento insólito y que cogió por sorpresa a los responsables de la Administración. Por ello suscitó todo tipo de análisis en los medios de comunicación. De ellos, hemos seleccionado el siguiente párrafo de uno de los diarios de mayor tirada porque consideramos que expresa perfectamente lo sucedido.



La xenofobia de la manifestación convocada queda reflejada en la pancarta que insta a Saramago a marcharse de las Islas. (*La Provincia / DLP*)

⁵ ASEP y DÍEZ NICOLÁS, J. (1998): Op. cit.

"En Canarias, la xenofobia es un fenómeno nuevo, muy minoritario y probablemente inconsciente, alimentado por dirigentes vecinales con ansias de protagonismo y por grupúsculos políticos de escasa implantación, tanto de extrema derecha como independentistas, que en los últimos meses han utilizado un medio de comunicación alegal, la televisión local Canal 25, para lanzar sus proclamas contra la llegada de inmigrantes y para pedir una ley de residencia. Los receptores de estos mensajes, cargados de demagogia y populismo, han sido los sectores sociales que más sufren el paro, la marginalidad o la drogadicción, que identifican al extranjero inmigrante como la fuente de todos sus males. En las pancartas y eslóganes de las manifestaciones de Lanzarote y Gran Canaria predominaba la idea de que los trabajadores foráneos son los que impiden que los canarios consigan un empleo. También acusaban a los inmigrantes africanos de generar inseguridad ciudadana y de formar redes de narcotráfico"⁶.

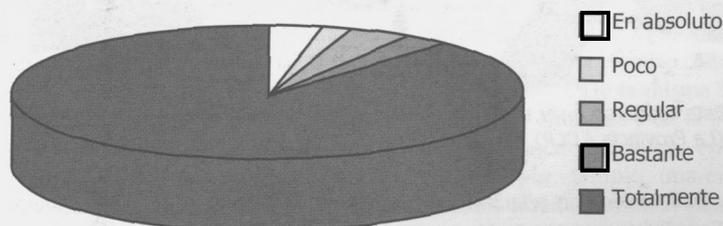
Con los resultados de las encuestas intentaremos arrojar más luz con respecto a estos brotes de xenofobia.

3. La opinión de la población canaria acerca de la inmigración irregular

La primera de las preguntas realizadas en la encuesta del año 2000 fue la de: ¿percibe a los inmigrantes en situación irregular como personas normales y corrientes?. Las respuestas nos permiten apreciar que un número elevado de personas (88 por ciento) está totalmente de acuerdo con que se trata, efectivamente, de personas normales y corrientes; en el sentido opuesto, tan sólo una proporción del tres por ciento no percibe, en absoluto, a los inmigrantes irregulares como tales. Junto a este porcentaje, un dos por ciento de los encuestados considera a este tipo de inmigrantes como "poco normales y corrientes" y un cuatro por ciento no se define claramente en ningún sentido.

Dentro del grupo de entrevistados que no percibe a los inmigrantes en situación irregular como personas normales y corrientes, los argumentos esgrimidos son los de: "Nos van a echar de aquí", "La sociedad tiene miedo de que sigan llegando a quitar trabajo", "si se portaran como normales y corrientes, si los vería así. Aquí nos van a invadir", "son una mala reputación para la isla, el turismo y para uno mismo. Delincuencia, prostitución... Se ven obligados a delinquir al estar indocumentados", "Vienen a.... No son personas normales, los que vienen son lo peor", "Me dan pena, pero si siguen viniendo esto es un problema". "Por la cantidad de gente que viene, la sociedad está alarmada y los ve mal".

¿Percibe a los inmigrantes en situación irregular como personas normales y corrientes?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

⁶ LA PROVINCIA-Diario de Las Palmas, martes, 14 de noviembre de 2000. Pág. 20.

Como se desprende de estas opiniones, un pequeño segmento de la sociedad canaria tiene una visión negativa, y en algunos casos apocalíptica, del fenómeno de la inmigración irregular. Por lo general, las personas que dan este tipo de explicaciones establecen un vínculo directo y unívoco entre inmigración irregular y actitudes delictivas, aunque también las hay que argumentan problemas derivados del número de los que llegan.

Si consideramos estos argumentos por separado, podríamos establecer tres categorías: la de los que relacionan la inmigración con un problema de número, la de los que vinculan la inmigración al problema de la competencia por el empleo y la de los que la asimilan con el aumento de la delincuencia.

3.1. ¿Es la inmigración extranjera en Canarias un problema de número?

Con respecto a esto, "algunos estudios realizados en otras sociedades han puesto de manifiesto que, en general, los grupos sociales "diferentes" se hacen visibles cuando traspasan un cierto umbral en su dimensión o volumen. Una minoría religiosa, étnica, nacional, racial, etc., no es socialmente visible cuando es tan pequeña que apenas se hace notar, pero cuando crece es cuando adquiere visibilidad social. En otras palabras, las minorías "excesivamente minoritarias" no provocan reacciones sociales porque son "socialmente invisibles", y sólo provocan reacciones sociales (positivas o negativas) cuando, al crecer, se hacen "socialmente visibles" ⁷.

En el caso del Archipiélago, estas argumentaciones pierden cierta validez. En las Islas, se han establecido grupos foráneos en número considerable a lo largo de toda su historia. "La extranjería nunca fue en otros siglos elemento de discriminación en Canarias. Africanos y europeos dieron lugar a la actual población del Archipiélago, una de las más mestizas del mundo" ⁸.



Esta comienza a ser una imagen habitual en los espacios de ocio de Canarias.
(La Provincia / DLP)

Además, la cifra de foráneos en relación con la población residente no es más alta que en muchas otras Comunidades del Estado Español y, por supuesto, es mucho más baja que la que se alcanza en otros países europeos. Esta argumentación ya fue utilizada en el pasado, cuando en los años veinte del siglo XX surgieron en Las Palmas de

⁷ ASEP y DÍEZ NICOLÁS, J. (1998): Op. cit.

⁸ Declaraciones de Manuel Lobo Cabrera, Catedrático de Historia y Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a LA PROVINCIA-Diario de Las Palmas, lunes, 13 de noviembre de 2000.

Gran Canaria algunas opiniones contrarias al establecimiento de extranjeros. Estas opiniones llevaron al articulista D. José Miranda Guerra a expresarse en los siguientes términos en un rotativo local: "Inopinadamente, sin que ningún acontecimiento lo hiciera sospechar, ha surgido en el panorama de la vida canaria, el fantasma del extranjerismo. Digamos, en primer término, que el número de extranjeros no es en Canarias superior al de los establecidos en la mayor parte de las demás provincias marítimas de España... La proporción de los residentes extranjeros en el territorio de las islas no justifica, por consiguiente, una alarma social... Me he propuesto contribuir al esclarecimiento de una cuestión cuya interpretación equivocada pudiera ser para estas islas de fatales resultados"⁹.

En la actualidad, sólo desde la perspectiva de algún municipio concreto puede considerarse que la población foránea tiene un peso destacado. Así sucede con respecto a los espacios turísticos que reciben un número muy elevado de visitantes de todo origen y condición, es decir, que no sólo cuentan con inmigrantes en situación irregular sino también con una colonia extranjera bien radicada y con una población flotante muy numerosa (Tías, por ejemplo, en Lanzarote). En consecuencia, la "extranjería" es un fenómeno inherente a la especialización productiva de estos espacios.



La playa se ha convertido en un nuevo espacio de convivencia interétnica.
(La Provincia / DLP)

El problema del número es un problema de percepción inducido de forma consciente o inconsciente por los propios medios de comunicación. "El modelo o guión utilizado por la prensa se resume en el uso de expresiones que cuantifican a los inmigrantes. Así se produce una sensación de flujo que de modo constante y permanente se vierte sobre las costas españolas o se presenta como una amenaza de invasión efectiva. Ello induce en el lector actitudes de alerta, de prevención y de rechazo hacia los supuestos invasores"¹⁰. De la misma forma que con respecto a la prensa, la radio y la televisión, a consecuencia del elevado número de emisoras y de la frecuencia de informativos que repiten las mismas noticias, cuando dan carácter preferente a la llegada de pateras, en sus reportajes y noticias, contribuyen a difundir esa sensación de invasión. Si un día concreto, por ejemplo, una embarcación trae hasta las costas de Fuerteventura veinte inmigrantes, la repetición de la noticia puede aumentar insospechadamente el acontecimiento. Quien oye esta información una y otra vez en distintas cadenas y medios de comunicación, finalmente puede llegar a pensar que "llegaron cuatro pateras y ochenta inmigrantes". Por ello, una de las mayores preocupa-

⁹ MIRANDA GUERRA, J. (1929): "El extranjerismo en Canarias" en *Diario de Las Palmas*. N.º extraordinario, julio de 1929.

¹⁰ GRANADOS MARTÍNEZ, A. y GARCÍA CASTAÑO, F.J. (2000): "La inmigración como problema: el caso de la prensa de Andalucía" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.

ciones de la Delegación del Gobierno ha sido la de eliminar la imagen subjetiva de la entrada de pateras como si fuera una invasión. "Desde el punto de vista genérico, estos inmigrantes son muy pocos, estamos hablando de un millar como mucho, insignificante frente a la población... No olvidemos que Canarias recibió el año pasado a nueve millones ochocientos mil turistas extranjeros, eso sí que es una invasión"¹¹. Estas declaraciones contrastan, sin embargo, con la actitud de la propia Delegación del Gobierno y de otros representantes públicos que no buscaron una solución inmediata a la "acampada" en demanda de regularización que tuvo lugar por parte de un grupo de unos treinta subsaharianos, a fines del mes de septiembre y principios de octubre, en la Plaza de la Feria, en Las Palmas de Gran Canaria. Dormían a la intemperie y eran atendidos por los propios vecinos de la plaza, lo que provocó una cierta alarma social. No fue casual, probablemente, que la manifestación que tenía como lema "No a la invasión foránea" se convocara por aquellos días en la misma plaza en donde estaban acampados los subsaharianos.

3.2. ¿Representa la inmigración extranjera en Canarias un problema de competencia laboral?

En la investigación ya citada, realizada con encuestas efectuadas entre 1991 y 1997, Canarias se situaba en primera posición (de entre aquellas comunidades con más inmigración) por el porcentaje de las personas que creían que la inmigración producía más paro. En la consulta efectuada por nosotros en el año 2000, las opiniones con respecto a la tercera pregunta, la de si ¿cree que son personas que compiten en el mercado laboral de las Islas y que pueden sustituir a la mano de obra local?, están muy divididas entre quienes piensan que sí rotundamente (un 33 por ciento está totalmente convencido de que es así), y quienes no lo consideran de esta forma, en absoluto (37 por ciento). Otro segmento relativamente elevado (14 por ciento) opina, con bastante grado de convencimiento, que los inmigrantes sí compiten en el mercado laboral. Finalmente, un nueve por ciento de las personas con las que hablamos ocupa una posición intermedia entre ambos extremos (regular) y el restante siete por ciento cree que los trabajadores irregulares compiten poco con la mano de obra local.

Si profundizamos en la valoración de las explicaciones aportadas por los encuestados para justificar su respuesta, hay que decir, en primer lugar, que la idea más repetida es aproximadamente la siguiente: *"Estos inmigrantes no compiten con nuestros trabajadores, puesto que ellos hacen los trabajos duros que no queremos nosotros"*; o esta otra: *"Para la agricultura hace falta mano de obra de fuera"*; o ésta: *"Se les utiliza, puesto que hacen los trabajos que no quieren los canarios"*; *"(los inmigrantes en situación irregular) soportan los trabajos ingratos, aquellos que nadie quiere desempeñar"*. Este tipo de opiniones es la más extendida entre las personas encuestadas telefónicamente, aunque no la única.

Otro segmento de los consultados, aún opinando que este tipo de inmigrantes no compite con la fuerza de trabajo local, argumenta que ello se explica por el bajo nivel de cualificación y formación laboral de los indocumentados; algunos juicios de valor en este sentido son los que siguen: *"Los africanos no compiten con nosotros"*, *"no compiten en puestos de trabajo cualificados"*, *"depende de su nivel de cualificación"*.

¹¹ Declaraciones del Delegado del Gobierno en Canarias en LA PROVINCIA-Diario de Las Palmas, domingo, 19 de marzo de 2000.

CONCENTRACIÓN CIUDADANA
Jueves, 19 de Octubre de 2000
A las 20:00 horas, en la Plaza de la Feria
(Frente a la Delegación de Gobierno)

**¡No a la invasión Foránea!
¡Sí a la Ley de Residencia!**
(art. 37.1 Estatuto Autonomía de Canarias)

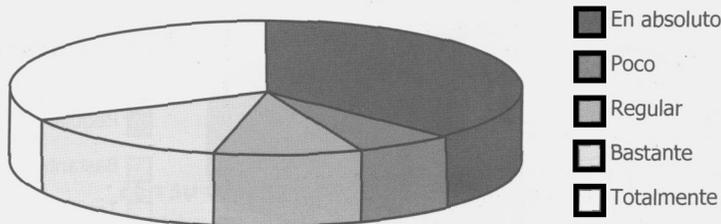
**NO PODEMOS SACRIFICAR A
NUESTRO PUEBLO PARA
SALVAR A TODOS AQUELLOS
QUE NOS LLEGAN DE FUERA.**

Canario, tu tierra y tu pueblo te necesita,
Sal a la calle y defiende lo que es tuyo.

Organiza: PLATAFORMA CIUDADANA
DE GRAN CANARIA

Panfleto convocando a la manifestación.

¿Cree que los inmigrantes en situación irregular son personas competidoras en el mercado laboral de las Islas?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

Algunas personas ponen el acento en lo ventajoso del trabajo de los inmigrantes para los empresarios. En este sentido, hay quienes argumentan que *"los empresarios se aprovechan"* o esto otro: *"(los inmigrantes) sí quitan puestos de trabajo, pero al mismo tiempo son presa de los empresarios"*.

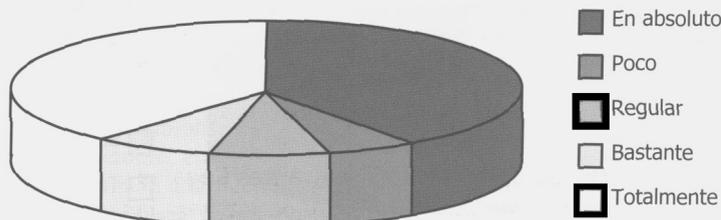
Por su parte, dentro del intervalo de ciudadanos encuestados que opina categóricamente que los inmigrantes irregulares compiten con los trabajadores de Canarias, recogimos afirmaciones tales como: *"los trabajadores ilegales del extranjero precarizan el empleo al trabajar por menos dinero y en peores condiciones"*; *"tienen muchos negocios en el Sur y abaratan los salarios"*; *"hace falta control, porque les dan trabajo antes que a los canarios"*, *"son personas competidoras ya que son mano de obra barata, por lo que desciende el sueldo"*.

En definitiva, frente a un importante número de personas que no cree en absoluto que los inmigrantes irregulares compitan en el mercado laboral del Archipiélago con los canarios, dada la segmentación del mercado laboral, otro porcentaje importante está totalmente convencido de que sí lo hacen, por el hecho de que venden más barato su fuerza de trabajo al empresario, favoreciendo la precarización de las condiciones laborales del mercado de trabajo insular.

Otra de las preguntas formuladas en la encuesta pretende pulsar la opinión acerca del grado de importancia que tiene el trabajo desempeñado por los inmigrantes en situación irregular para sostener el ritmo de crecimiento económico del Archipiélago. Las opiniones están muy divididas; de hecho, la suma de los porcentajes de aquellos que piensan que esto no es así en absoluto (treinta y nueve por ciento) o muy poco (cinco por ciento), es igual a la suma de los porcentajes de quienes piensan totalmente que sí (treinta y siete por ciento) y bastante (siete por ciento). Un siete por ciento de las encuestas son respondidas con cierta ambigüedad y un cinco por ciento de los consultados no sabe o no contesta.

La mayoría de las personas que no están de acuerdo con que el trabajo de los inmigrantes sea importante para el sostenimiento del ritmo económico de Canarias, justifica su respuesta con el argumento de que en las Islas hay suficiente mano de obra: *"No tienen trabajo los de aquí, así que no hacen falta los de allí"*. *"Son suficientes los canarios para darle un impulso a la economía canaria"*. Entre quienes opinan que el trabajo desarrollado por estos inmigrantes es importante para la economía del Archipiélago, los argumentos esgrimidos son diversos. Hay algunas personas encuestadas que admiten el papel jugado por este tipo de trabajadores, pero con algún tipo de reparo o condición *"En el futuro serán básicos en muchos trabajos, por ahora no tanto"*. *"Si son legales, sí"*. *"Si rinden, sí"*. De manera excepcional, hay personas que admiten sin ninguna objeción el papel representado por la mano de obra inmigrante, con argumentos como el siguiente: *"Sí, porque el nivel de crecimiento en las Islas se basa en parte en ellos"*.

¿Opina que el trabajo de los inmigrantes en situación irregular es importante para el crecimiento económico de Canarias?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

Por último, recogimos algunas opiniones según las cuales, los auténticos interesados y favorecidos por la inmigración de súbditos "sin papeles" son los empresarios, y no los ciudadanos canarios en general. Como ejemplo de ello, transcribimos las ideas que al respecto manifestaron dos personas: *"Los trabajadores pensamos que no (son importantes para sostener el ritmo de crecimiento de nuestra economía); para los empresarios sí, porque los explotan". "El empresario es el que saca beneficios, no tanto el resto de la sociedad".*

La manifiesta preocupación por el desempleo y por la competencia laboral que pueden representar los inmigrantes sólo puede interpretarse en el sentido de la magnitud que alcanzó el paro en Canarias hasta mediados de la década de los noventa. El desempleo castigó hasta tales extremos la economía familiar de las Islas que cabe entender la dimensión de aquella respuesta por parte de una importante proporción de la población consultada. En la actualidad, siguen pensando así las personas que padecen una cierta "exclusión social" y que participaron de forma muy destacada en la manifestación convocada contra los inmigrantes, que se celebró en el mes de octubre en Las Palmas de Gran Canaria.

Se ha confirmado en estudios sociales realizados que el mensaje de los grupos racistas se dirige a los sectores de la sociedad que sufren paro y marginalidad y así lo puso de manifiesto una de las oradoras de dicha manifestación, en unas declaraciones a la prensa: *"¡Que yo no estoy en contra de ellos (de los inmigrantes irregulares subsaharianos), para nada! Yo me manifesté en contra de los políticos, porque sabiendo la situación que hay en Canarias ahora mismo, que la barbacoa ya no lleva más carbón, ¿eh?, se permiten el lujo de traer a gente, ¿para qué? ¡Si hay hambre!"*¹²

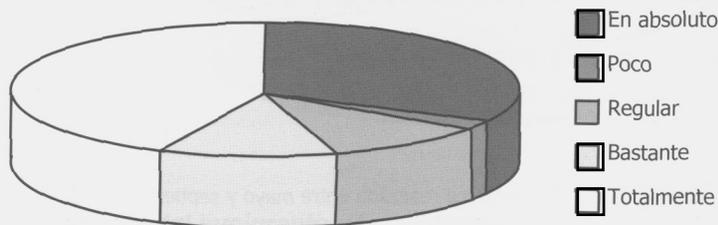
Ese mismo tipo de preocupación, pero en este caso, por el peso destacado que tiene hoy el empleo en precario, se expresa por parte de otro grupo significativo cuando se refieren a las posibilidades de que la inmigración favorezca el endurecimiento de las condiciones de contratación. Es decir, prevalece la toma en consideración de las consecuencias que personalmente puede acarrearles la inmigración.

Sin embargo, la opinión acerca de la carga que representan los inmigrantes en los presupuestos públicos, aún siendo generalizadamente reconocida, implica una posición diferente en el interlocutor. Ello lo demostraron las

¹² LA PROVINCIA-Diario de Las Palmas, 15 de noviembre de 2000. Pág. 19.

respuestas a la pregunta: ¿En su opinión, los inmigrantes en situación irregular constituyen una carga económica para las administraciones públicas? Un segmento mayoritario de ciudadanos se inclina más a pensar que sí, concretamente, un 42 por ciento está totalmente convencido de ello, y otro once por ciento bastante convencido. El porcentaje de personas que piensa lo contrario es inferior: un 32 por ciento no cree en absoluto que los inmigrantes constituyan una carga económica para las administraciones públicas y un reducido tres por ciento está poco convencido de ello. Es significativo que una proporción tan destacada valore a estos inmigrantes como una carga, cuando se trata de personas jóvenes en edad de producir dispuestas a incorporarse al mercado laboral, es decir, a contribuir al sostenimiento de la economía. Sólo desde la perspectiva de la elevada proporción que suponen las respuestas dadas por aquellos que opinan que el trabajo que desempeñan estos inmigrantes no tiene importancia, puede entenderse el resultado anterior.

¿En su opinión, los inmigrantes ilegales constituyen una carga económica para las administraciones públicas?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

Lo que argumentan los consultados para justificar sus opiniones es más esclarecedor aún que los porcentajes anteriormente comentados. Algunas personas, aún reconociendo que estos inmigrantes reportan gastos a la administración, admiten que *"es una carga que se debe asumir"* y hay quien plantea que es el Gobierno español el que tiene el deber de ayudar. Un cierto número de personas encuestadas propone la legalización y hasta la concesión de la nacionalidad española a este tipo de inmigrantes, como medida para evitar que constituyan una carga económica para las administraciones públicas; literalmente, recogimos una opinión según la cual estas personas *"tienen que obtener derechos y ser legalizadas para que coticen a la seguridad social y creen riqueza"*. *"Ellos contribuirían si se les diera la oportunidad de trabajar, en una palabra, hay que regularizarlos"*. Es decir, para estas personas el problema de estos inmigrantes es precisamente que no están regularizados, lo que provoca que por una lado, se conviertan en una carga para la administración y que, por otro, no generen riqueza más que a los empresarios que les ofrecen trabajo de forma encubierta y clandestina.

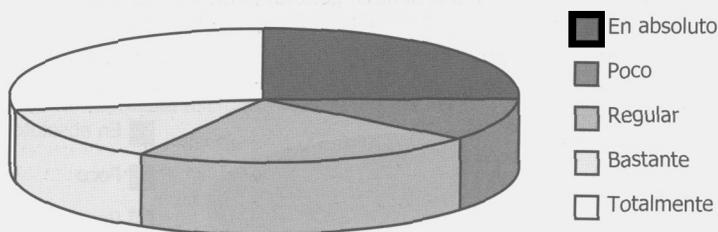
Son muchas menos -apenas unas pocas- las personas que ponen todo el acento en destacar lo oneroso que es para la administración ocuparse de estos inmigrantes. La naturaleza de los argumentos utilizados es del tipo: *"¿Qué va a pasar?. Nos invaden, pero qué se le va a hacer"*. *"Hay gente nuestra que pasa necesidad"*.

3.3. ¿Se asocia en Canarias la inmigración extranjera a actitudes delictivas?

El tercer aspecto que suscita un mayor rechazo en la valoración de la inmigración es el relacionado con la inseguridad y con el delito. Con respecto a la pregunta formulada en la encuesta acerca de si percibe a los inmigrantes en situación irregular como personas difíciles y conflictivas, las opiniones están bastante divididas. Quienes están totalmente convencidos de ello representan el 28 por ciento de los encuestados y quienes no piensan en absoluto

que así sea suponen un 26 por ciento; por su parte, el 13 por ciento está bastante convencido de que estos inmigrantes son personas difíciles y conflictivas, en general, mientras que un porcentaje del once apenas percibe a los inmigrantes de esta manera. Por último, una cifra correspondiente al 22 por ciento de las personas consultadas se sitúa en una posición intermedia, la que hemos encuadrado bajo la calificación de regular; por lo general, esta opinión se suele argumentar mediante la consideración del colectivo de inmigrantes irregulares como un grupo humano ni más ni menos conflictivo que el resto de la sociedad de acogida.

¿Percibe a los inmigrantes en situación irregular como personas difíciles y conflictivas?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

Un elevado porcentaje de las personas que opinan que los inmigrantes indocumentados son difíciles y conflictivos achaca este atributo a las circunstancias personales en las que se encuentran, consistentes en una situación desfavorable y difícil desde el punto de vista legal, socioeconómico y cultural, así como de insatisfacción de necesidades básicas. De alguna manera, los residentes en Canarias que argumentan esta idea destacan que lo difícil y conflictivo es la situación de los inmigrantes y no tanto ellos mismos como individuos. Por ello señalan: *"Si vinieran con los papeles arreglados no serían tan problemáticos, pero tienen que hacer lo que hacen por necesidad". "Habría que verse en su situación. Si tienes familia que mantener y no te dan trabajo, te ves abocado a delinquir". "Muchos son conflictivos porque arrastran problemas sociales, económicos, lo que les puede llevar a la droga, ..."* *"Es otra cultura y si no tienen un techo y comida pues darán problemas". "La sociedad los hace así, al repelerlos".*

Otro buen número de encuestados aducen que la problemática de este tipo de inmigración radica, sobre todo, en las peculiaridades culturales que presenta frente a la sociedad receptora, lo que conlleva conflictos de diferente naturaleza. En este sentido, son muy esclarecedoras de este argumento las ideas que transcribimos textualmente: *"No son conflictivos sino diferentes". "Son personas de otras culturas y eso crea conflictos. Todos los días hay problemas con esta gente". "Son de otra cultura y tienen otras costumbres, y eso crea conflicto". "Estas personas son conflictivas ya que existe una inadaptación, por pertenencia a otra cultura. Su conflictividad viene dada porque divergen con la sociedad occidental; sin embargo, esto puede tener una duración no muy larga".*

Por último, hay un segmento mucho menor de ciudadanos de las Islas que, sin tener en cuenta las circunstancias socioeconómicas y legales y las peculiaridades culturales de los inmigrantes, se limita a ponderar su grado de conflictividad en relación con su pertenencia al submundo de la delincuencia, el tráfico y el consumo de drogas. Es más, parecen constreñir estos problemas sociales al ámbito de los inmigrantes irregulares. Creemos que esta opinión está implícita de alguna manera en expresiones como éstas: *"Muchos sí (son conflictivos), porque están metidos en el mundo de la droga". "Muchos acaban delinquiendo en la droga" "Se pueden ver obligados a dedicarse a esas actividades".*

La vinculación de la inmigración al aumento del delito no cuenta con fundamento alguno. En estos últimos años, en Canarias ha habido un notable incremento de la inmigración mientras que, en el "ranking" de la delincuencia organizada, esta Comunidad se halla entre las que se ven afectadas por una incidencia media de aquélla. Por otra parte, el número de delitos en España, en un momento en el que ha aumentado la atracción migratoria, ha disminuido y, particularmente, las detenciones por drogas ¹⁵. Sin embargo, muchas personas siguen asociando la inmigración a la ilegalidad. Esta misma circunstancia se ha apreciado en estudios realizados en áreas concretas con mucha inmigración. "Los argumentos adversos a tanto extranjero se alimentan una y otra vez del círculo interconectado de tres "cuestiones" o "asuntos": la inseguridad ciudadana, la delincuencia y la droga" ¹⁴.

Es probable que haya podido contribuir a divulgar esta idea el que con frecuencia, en los medios de comunicación, se presenta a los inmigrantes con un estigma problemático o conflictivo y, en cualquier caso, siempre al margen de la ley o en situación de precariedad y provisionalidad jurídica. Por otra parte, cuando estos medios aluden a la nacionalidad de las personas que cometen delitos, generalmente en titulares, se produce una asociación en el lector según la cual inmigrante extranjero es igual a delincuente. También ha podido influir el que el Gobierno Central transmitiera inquietudes, temores y preocupaciones sobre las consecuencias que ha podido tener la aplicación de la ley de extranjería que en su día tramitó y los propios mensajes de alarma y de emergencia social que algunos han llegado a calificar de "xenofobia institucional" ¹⁵. Sean éstas u otras las razones, lo cierto es que en las pancartas y eslóganes de las manifestaciones de Lanzarote y Gran Canaria además de predominar la idea de que los trabajadores foráneos son los que impiden que los canarios consigan un empleo, se acusaba a los inmigrantes africanos de generar inseguridad ciudadana y de formar redes de narcotráfico.

4. La consideración social del inmigrante y la solidaridad

En la encuesta realizada hubo dos preguntas que nos dieron la dimensión de la consideración que merece el inmigrante indocumentado para la población canaria. La primera procede de las respuestas a la pregunta ¿considera que son personas emprendedoras y con iniciativa?. Un 46 por ciento de las 149 personas encuestadas está totalmente convencida de que sí y un 16 por ciento está bastante convencido de lo mismo. Una proporción del 21 por ciento de los ciudadanos respondió que normal o regular, tan sólo un tres por ciento cree que poco y un once por ciento no está en absoluto de acuerdo con que este rasgo sea atribuible a los inmigrantes foráneos.

En resumen, un porcentaje que equivale a 62 de cada cien personas consultadas, está formado por quienes están totalmente y bastante de acuerdo con el carácter emprendedor de los inmigrantes. En la inmensa mayoría de los casos destacan, para fundamentar su respuesta, el hecho de que los inmigrantes en situación irregular demuestran mucha iniciativa y valor por haber salido de sus países para llegar a las Islas en las condiciones en que suelen hacerlo (jugándose la vida en las pateras, sobre todo). Entre estas opiniones, destacamos algunas tales como: *"la necesidad obliga"*. *"Son luchadores, aunque la gente piensa que vienen a robarnos el trabajo"*. *"Les faltan medios, aunque algunos pueden medrar si luchan"*. *"Sí (son emprendedores...), sólo porque salieron de su país"*.

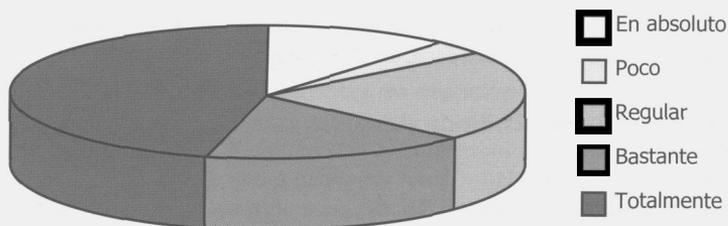
Las personas que creen poco además de las que no creen en absoluto en que este tipo de inmigrantes suela ser emprendedor y con iniciativa, representan el 14 por ciento del universo encuestado. El argumento empleado por quienes piensan de esta manera se concentra en torno a la idea de que *"los ilegales vienen tan sólo a vivir, o a sobrevivir, y no a emprender nada"*. En este caso volvemos a encontrarnos con alguna explicación bastante reduccionista, del tipo que transcribimos a continuación: *"La única iniciativa de los negros africanos es la droga"*.

¹⁴ ANUARIO EL PAIS (2000): "Guerra al crimen organizado" y "Estadísticas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil". Pág. 204 – 205.

¹⁴ GIMÉNEZ ROMERO, C. (2000): "Inmigración y multiculturalidad en Lavapiés" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.

¹⁵ GRANADOS MARTÍNEZ, A. y GARCÍA CASTAÑO, F.J. (2000): Op. cit.

¿Considera que los inmigrantes en situación irregular son personas emprendedoras y con iniciativa?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

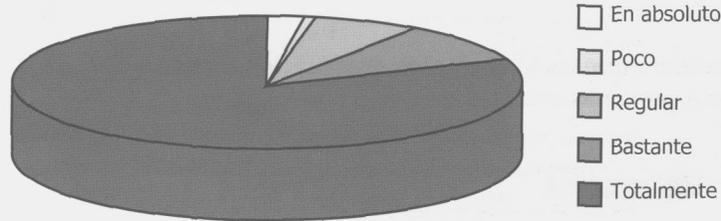
Con respecto a la pregunta de si los inmigrantes en situación irregular son personas necesitadas de ayuda solidaria, un elevado porcentaje -del 79 por ciento- está totalmente de acuerdo y un nueve por ciento bastante de acuerdo, por tanto, sumando estas cifras obtenemos una proporción del 88 por ciento de personas totalmente o bastante convencidas de que los inmigrantes irregulares necesitan algún tipo de ayuda para mejorar sus condiciones de vida. Por el contrario, tan sólo un segmento del tres por ciento de las personas con las que hablamos parece no estar en absoluto de acuerdo con la cuestión planteada y un ínfimo uno por ciento se muestra poco de acuerdo. Otro uno por ciento no sabe o no contesta y, finalmente, el siete por ciento restante fue incluido en un lugar intermedio entre quienes están a favor y quienes están en contra, es decir, quienes creen que más o menos, o regular.

Entre la mayoría de los ciudadanos a favor de que se ayude a estas personas, nos encontramos con una gran variedad de propuestas sobre el tipo de ayuda que requieren, y acerca de cómo gestionarla y canalizarla. Por el tipo de respuestas, parece ser que una parte considerable de nuestros conciudadanos exigiría a las administraciones públicas que se implicasen en la ayuda a los inmigrantes que se encuentran en nuestro territorio y en las de cooperación para el desarrollo de sus países de procedencia. En cuanto al tipo de ayuda y de medidas a favor que deberían ir a parar a estos inmigrantes, se proponen varias: *"Que les den un trabajo digno y los legalicen para que mejoren"*. *"Son personas que buyen de conflictos y, sobre todo, necesitan apoyo psicológico"*. *"Ayuda legal y orientativa"*. *"Que se les regularice y, por supuesto, que se les ayude a nivel humano"*. También hay quienes son de la opinión de que *"los cabildos y ayuntamientos podrían comprometerse con este fenómeno, aportando recursos para su integración y para la mejora de sus condiciones de vida"*.

Un número importante de personas pone el acento en la importancia que representa el desarrollo de sus países para la mejora de sus condiciones de vida. En este aspecto, muchos ciudadanos son conscientes de que el origen del fenómeno de la inmigración irregular en las Islas se encuentra en los agudos problemas socioeconómicos y políticos que atraviesan los países emisores de esos emigrantes. A continuación, reproducimos algunas de las opiniones más elocuentes en este sentido: *"La ayuda en sus países de origen, sobre todo"*. *"Hace falta desarrollo en su propio país"*. *"Intentar prevenir la pobreza en sus países"*. *"En su país tienen que invertir para su desarrollo"*. Para terminar, traeremos a colación algunas opiniones aisladas y discolas, ajenas a todo sentimiento solidario, del tipo: *"Sí, pero antes somos los de aquí"*. *"O el gobierno pone mano dura o algo pasa. Si los legalizan nos quitan el trabajo"*.

Otras actitudes personales hacia los inmigrantes pueden ser apreciadas gracias a las encuestas efectuadas entre 1991 y 1997. De acuerdo con los resultados publicados, los grupos sociales de inmigrantes más valorados por la población canaria son los de europeos comunitarios y, secundariamente, europeos del este y sudamericanos. Los menos valorados: gitanos y, secundariamente, árabes y musulmanes.

¿Los inmigrantes en situación irregular son personas necesitadas de ayuda y solidaridad?



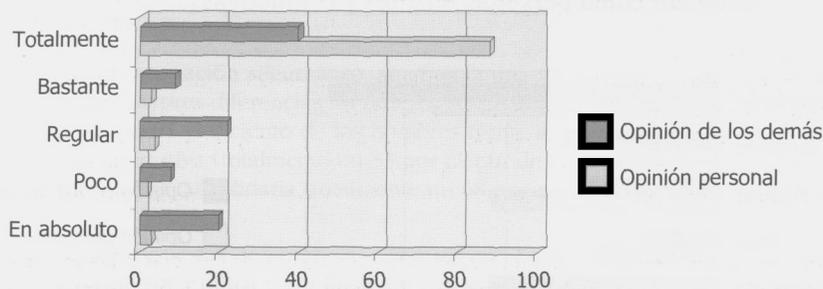
Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

5. La opinión de los demás

Aunque Andalucía y Canarias son las Autonomías respecto a las que se demostraba en los años noventa que sus habitantes percibían actitudes menos negativas en parientes y amigos, los entrevistados siempre proyectan en ellos comportamientos algo más xenófobos, que no se reconocen a sí mismos¹⁶.

En la encuesta telefónica realizada por nosotros en el año 2000 también hemos apreciado que existen marcadas diferencias entre el punto de vista individual acerca del fenómeno objeto de estudio y la valoración que los individuos hacen del punto de vista que la sociedad tiene al respecto. Ante todas y cada una de las cuestiones que se les plantean a las personas consultadas, la inmensa mayoría de ellas - por no decir todas - se muestran en apariencia mucho más comprensivas, sensibles y tolerantes con el fenómeno de la inmigración irregular en Canarias que lo que perciben o valoran del resto de la sociedad. En las respuestas personales se realiza una autocensura de la que están exentos cuando se pregunta por los demás. Es decir, a nadie, o a casi nadie, le gusta admitir que tiene cierto recelo o desconfianza hacia el fenómeno sobre el cual se pide su opinión, mientras que no le cuesta atribuir estas actitudes a la sociedad de la que forma parte.

¿Percibe a los inmigrantes en situación irregular como personas normales y corrientes?

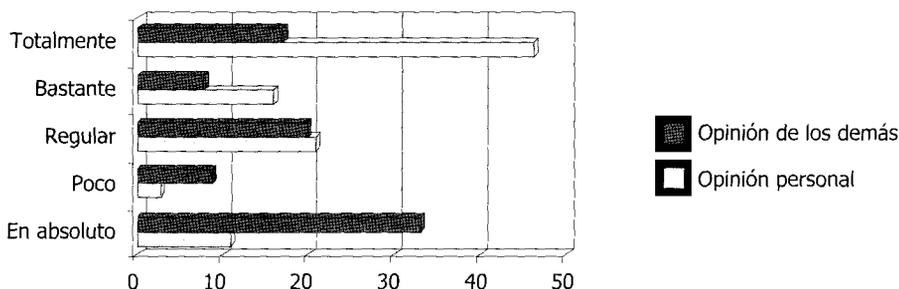


Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

¹⁶ ASEP y DÍEZ NICOLÁS, J. (1998): Op. cit.

Si nos centramos en el gráfico, podemos observar las abultadas diferencias que se dan entre la percepción que dicen tener las personas de los inmigrantes en situación irregular y la percepción que, en opinión de las personas encuestadas, tiene la sociedad de los mismos. Frente a un 88 por ciento de individuos que los percibe como personas normales y corrientes, tan sólo un 20 por ciento de consultados cree que la sociedad los percibe de esta manera. En el otro extremo de la jerarquía, tan sólo un tres por ciento de las personas opina que, en absoluto, estos inmigrantes son normales y corrientes, mientras que un 40 por ciento de estas mismas personas cree que la sociedad no los percibe como personas normales y corrientes.

¿Considera que los inmigrantes en situación irregular son personas emprendedoras y con iniciativa?

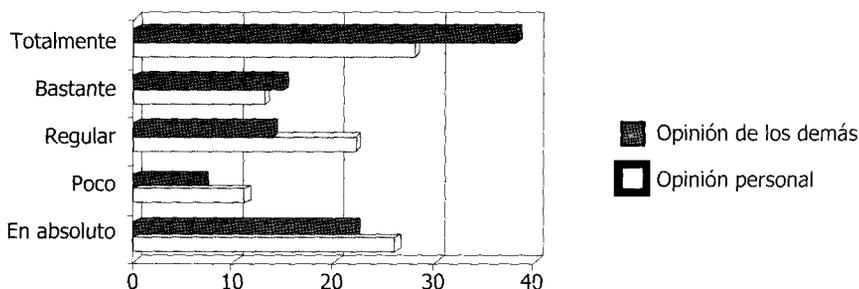


Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

Este mismo esquema se repite cuando, frente a un elevado porcentaje de encuestados que opina con un grado elevado de convencimiento que los inmigrantes son emprendedores (un 46 por ciento está totalmente convencido y, bastante, un 16 por ciento), tan sólo un 17 por ciento considera que la sociedad está totalmente convencida de ello y un 8 por ciento que bastante. A la inversa, frente a la presencia de un 11 por ciento de individuos que no piensan en absoluto que los inmigrantes sean emprendedores, hay un 33 por ciento de entrevistados que piensa que la opinión de la sociedad va en esa misma línea.

En este sentido, se confirmó también que las personas consultadas piensan que la sociedad tiene una visión de los inmigrantes en situación irregular como individuos difíciles y conflictivos en un mayor porcentaje de lo que ellas mismas suelen admitir (53 por ciento frente a 31 por ciento) y que se muestran mucho más sensibles y comprensibles hacia la problemática de los protagonistas de tal corriente migratoria, a como valoran y manifiestan que se muestra la sociedad.

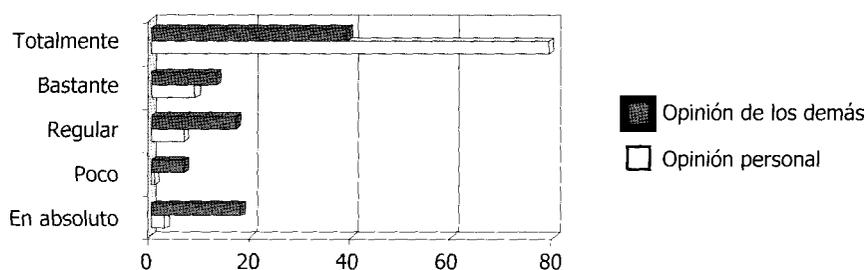
¿Percibe a los inmigrantes en situación irregular como personas difíciles y conflictivas?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

El análisis comparado de las dos figuras del gráfico es una prueba irrefutable de lo que acabamos de argumentar: un 79 por ciento de las opiniones personales se encuadra bajo el juicio de valor "totalmente de acuerdo con que los inmigrantes necesitan ayuda solidaria para mejorar sus condiciones de vida" y tan sólo un 39 por ciento de la muestra cree que la sociedad piensa de la misma manera. En el sentido inverso, frente a un reducido segmento del tres por ciento de individuos que opina no estar en absoluto de acuerdo con la idea de que los inmigrantes necesiten ayuda solidaria, un crecido porcentaje del 18 por ciento manifiesta que la opinión de la sociedad se encauza en tal sentido.

¿Cree que los inmigrantes en situación irregular son personas necesitadas de ayuda y solidaridad?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

En resumen, se establece una contradicción entre las opiniones individuales acerca de dicho fenómeno y las opiniones que perciben o valoran los individuos encuestados como propias del resto de la sociedad. Proyectan en los demás un comportamiento que no reconocen en sí mismos.

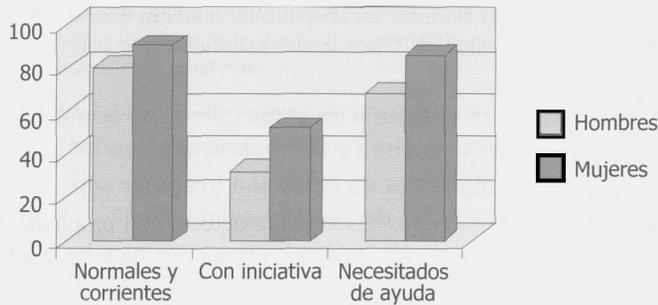
6. La estructura demográfica y la diferenciada actitud frente a la inmigración

Los datos complementarios acerca de los entrevistados en el proceso de encuesta (de su sexo, de su edad y de su nivel de estudios) nos permiten descender mucho más en el análisis de los resultados.

De acuerdo con la diferenciación según sexo, se aprecia una valoración del inmigrante mucho más positiva por parte de las mujeres. Las mayores diferencias las reflejan las preguntas referidas a si son personas normales y corrientes (totalmente lo opina un 81 por ciento de los hombres frente a un 91 por ciento de las mujeres), si son personas emprendedoras y con iniciativa (totalmente un 33 por ciento de hombres frente a 51 por ciento de mujeres) y si son personas necesitadas de ayuda solidaria (totalmente un 68 por ciento frente a un 85 por ciento).

Más próximas son las respuestas de hombres y mujeres en el caso de preguntas relacionadas con la consideración del inmigrante como persona difícil y conflictiva y con su papel de posible competidor laboral, no obstante, las mujeres manifiestan siempre una actitud más abierta en su valoración de la figura del inmigrante, tal y como demuestran las representaciones.

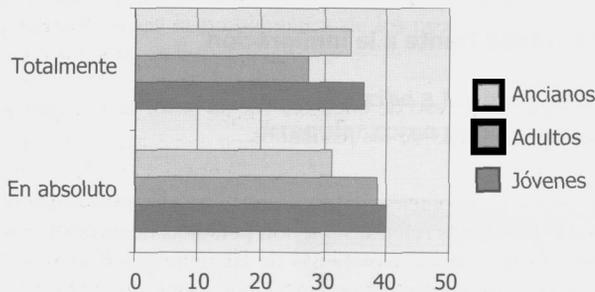
Opinión según sexos acerca de inmigrantes en situación irregular



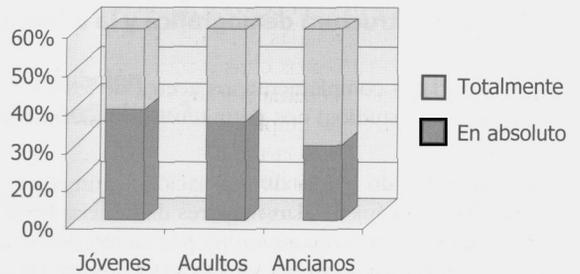
Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

Si establecemos una clasificación de las personas consultadas según su pertenencia al grupo de jóvenes – adultos (16-35 años), adultos (36-65) o ancianos (más de 65), también se pueden advertir distintas actitudes. Es muy semejante la opinión de los tres grupos en cuanto a valorar al inmigrante como persona necesitada de nuestra solidaridad y ayuda. Con respecto a la consideración de si son personas normales y corrientes, aunque los ancianos manifiestan más reparos, jóvenes y adultos se asemejan mucho entre sí. Sin embargo, cuando se pregunta por aspectos relacionados con el mercado laboral y con la economía de Canarias, los jóvenes presentan muchos más reparos. Así, por ejemplo, destaca la elevada proporción de los que piensan que los inmigrantes no son importantes en su contribución al crecimiento económico de Canarias, frente a la cifra más reducida de ancianos que así lo consideran y, sobre todo, destacan las cifras que alcanzan las opiniones contrapuestas con respecto a la valoración que merece el papel de los inmigrantes como competidores de la mano de obra local. Ésta es la pregunta que menos indiferente deja a los jóvenes, casi la mitad de los encuestados contesta que no compiten en absoluto y casi el 40 por ciento de ellos que compiten totalmente.

¿Son los inmigrantes competidores en el mercado de trabajo local?



¿Son necesarios los inmigrantes para sostener el crecimiento económico de Canarias?



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

Creemos que estas actitudes reflejan la mayor susceptibilidad de uno de los grupos sociales que se ha visto más afectado en Canarias por el problema del desempleo y no tanto una posición reaccionaria ante la vida, pues cuando se consulta acerca de si los inmigrantes son personas difíciles y conflictivas, los jóvenes de forma más significativa, a considerable distancia de los demás encuestados, declaran que en absoluto. Aunque "las bandas de rock, el fútbol, Internet y la universidad son los principales espacios de expresión del nazismo"¹⁷ y, por ello, pueden te-

ner más incidencia en las personas de estas edades, en Canarias no hemos advertido estos comportamientos. De hecho, en los brotes de xenofobia correspondientes a las manifestaciones ya mencionadas de Arrecife y Las Palmas de Gran Canaria había una nutrida participación de adultos frente a la de jóvenes, que era mayoritaria en las "contra-manifestaciones" que fueron convocadas como respuesta al llamamiento de la de Las Palmas de Gran Canaria. Una de estas últimas, bajo el lema "Paremos el racismo. Emigrantes ayer, solidarios hoy" fue promovida por un nutrido grupo de organizaciones con un peso destacado de los jóvenes.

Por otra parte, la divulgación de las actitudes xenófobas ha correspondido a grupos políticos minoritarios, fundamentalmente a asociaciones vecinales, en los que la participación de los jóvenes no es significativa. "La Plataforma Ciudadana de Gran Canaria, que convocó oficialmente la manifestación, está formada por dirigentes vecinales con escasa representación y ampliamente conocidos en los pasillos del Ayuntamiento y del Cabildo, adonde acuden con ideas radicales y generalmente estrambóticas cada vez que detectan un problema al que sacarle provecho. El círculo de la utilización política de la inmigración lo cierran los pequeños partidos o grupos que se valen del fenómeno de las pateras para reclamar la ley de residencia, tales como el Frepic-Awañak, el Partido Nacionalista Canario o el Partido de Independientes de Lanzarote, aunque estos últimos no tienen tintes xenófobos, pero sí contrarios a las actuales normas autonómicas, españolas y comunitarias ¹⁸.



¿Hasta qué punto guardan relación las manifestaciones xenófobas con la defensa de la "canariedad"? (Archivo del autor)

Con respecto a esto último nos parece interesante señalar que en distintas pintadas que se han realizado en muros, en paredes de inmuebles e, incluso, en contenedores de basura, reclamando la independencia de Canarias y que suelen ir acompañadas del símbolo del anarquismo, se han superpuesto con frecuencia otras claramente racistas. Los eslóganes "Negros oléis a perro" o "Negros al zoo" han sido pintados y repintados junto a aquéllas. La primera tuvo que ser realizada por alguna persona o grupo de personas que no utiliza la conjugación de la segunda persona del plural que emplea la mayor parte de la población de Canarias (ustedes). Es decir, las actitudes y sentimientos en relación con la inmigración han estado interferidos, en estos últimos meses, por posturas políticas que tienen que ver con el estatuto de Canarias en el Estado Español y en la propia Unión Europea o con otro tipo de ideología como la de Falange Española, uno de los partidos políticos que más eco ha encontrado en la emisora Canal 25, cuyo propietario se expresaba así en las páginas del diario El País, el domingo, 22 de octubre de 2000: "los negros vienen a traer droga y son basura, los políticos son unos acojonados y el Gobierno español no tiene huevos. ¡Pues los huevos los vamos a tener los canarios! ¡Vamos a echar de aquí a esa gente, aunque sea a la pedrál! Y si sus países no los quieren pues los botamos al mar" ¹⁹

¹⁷ SOS RACISME (2000): "Informe anual sobre el racismo en el estado español" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.

¹⁸ LA PROVINCIA-Diario de Las Palmas, martes, 14 de noviembre de 2000. Pág. 20.

¹⁹ EL PAÍS (2000): Op. cit.



Pintadas realizadas en dos fachadas del barrio de Triana (Las Palmas de G.C.)
(Archivo del autor)

Estas últimas expresiones nos sirven para argumentar también la vinculación que se produce entre la xenofobia y la ignorancia. Cuando clasificamos las respuestas a la encuesta realizada, advertimos que en casi todas las preguntas se producían diferencias considerables en las actitudes hacia los inmigrantes, según el nivel de estudios de la persona que respondía. Así, por ejemplo, la distancia entre los que perciben a los inmigrantes como personas normales y corrientes es de diez puntos entre las personas con estudios primarios y las que tienen estudios superiores (84 frente a 94 por ciento), una mayor solidaridad por parte de las personas más formadas reflejan los resultados de la pregunta en la que se consulta si los inmigrantes en situación irregular son personas necesitadas de ayuda (74 por ciento de los que tienen estudios primarios frente al 87 por ciento de los que tienen estudios superiores) y, por último, un mejor conocimiento del propio mercado laboral también expresan los más preparados. Por ello, en las respuestas a si los inmigrantes compiten en el mercado laboral con la mano de obra local, un 50 por ciento de los que han cursado los mayores niveles de enseñanza pronuncia que en absoluto, frente al 33 por ciento de los menos escolarizados.



Fuente: Encuesta telefónica realizada entre mayo y septiembre de 2000.

En síntesis, se demuestra que la inmigración es un fenómeno que hay que explicar y conocer para que puedan desarrollarse actitudes positivas frente a sus protagonistas.

7. Conclusiones

- 1.- Las consultas mediante encuestas revelan que la población canaria se muestra comprensiva, tolerante y relativamente sensibilizada con la problemática que rodea a la inmigración no regulada.
- 2.- Los receptores de los mensajes xenófobos son los sectores sociales que sufren una cierta exclusión social y que identifican al extranjero inmigrante como la fuente de todos sus males.
- 3.- Las personas que se muestran reacias a aceptar a los inmigrantes en situación irregular son las que relacionan la inmigración con un problema de número, la de los que vinculan la inmigración al problema de la competencia por el empleo y la de los que la asimilan con el aumento del delito.
- 4.- La sensación de invasión que se transmite con las informaciones relativas a la llegada de pateras magnifica la dimensión cuantitativa de la inmigración irregular a ojos de los consultados.
- 5.- Frente a un importante número de personas que no cree en absoluto que los inmigrantes irregulares compitan en el mercado laboral del Archipiélago con los canarios, dada la segmentación del mercado laboral, otro porcentaje importante está totalmente convencido de que sí lo hacen, por el hecho de que venden más barata su fuerza de trabajo al empresario.
- 6.- Las opiniones están bastante divididas cuando se pregunta si los inmigrantes son personas difíciles y conflictivas (un 28 por ciento está totalmente convencido de ello frente al 26 por ciento que opina que en absoluto es así). Los que están convencidos de ello vinculan de forma inmediata a los inmigrantes con el submundo de la droga aunque también es cierto que una parte importante de las respuestas justifica que sean personas conflictivas por su pertenencia a otra cultura y por la situación legal en la que se encuentran ("sin papeles").
- 7.- La mayoría de los ciudadanos consultados (88 por ciento) se muestra a favor de que se ayude a los inmigrantes en situación irregular. Además expresan que habría que exigir a las administraciones públicas que se implicasen en ello y que cooperasen en el desarrollo de los países de procedencia.
- 8.- Las personas entrevistadas proyectaron en la sociedad comportamientos algo más xenófobos, que no se reconocen a sí mismas. Valga, a modo de ejemplo, el que un 88 por ciento de los consultados considere a los inmigrantes como personas normales y corrientes frente a tan sólo un 20 por ciento que cree que la sociedad los percibe de esta manera.
- 9.- Las mujeres manifiestan siempre una actitud más abierta en su valoración de la figura del inmigrante.
- 10.- La pregunta que menos indiferente deja a los jóvenes en la encuesta realizada es la que tiene que ver con el papel de los inmigrantes como competidores de la mano de obra local, lo que manifiesta la preocupación de un segmento de la población muy vulnerable en cuanto al desempleo.
- 11.- Las actitudes más positivas hacia el inmigrante proceden de las personas que tienen un mayor nivel de formación o, lo que es lo mismo, se ha constatado un mayor recelo y rechazo al extranjero cuanto menor es el nivel de estudios de la persona entrevistada.



**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN
PARA LA INTEGRACIÓN**

1. A modo de reflexión inicial

Desde un punto de vista legal el inmigrante indocumentado es un "muerto civil", es decir, una persona cuya existencia legal no se reconoce. En consecuencia, su permanencia en nuestro país le puede acarrear la indefensión ante las instituciones así como una difícil lucha por la subsistencia, cuando no la marginación¹. Este proceso de pérdida y negación absoluta de todo derecho es lo que diferencia la condición del inmigrante regular de la del irregular. Una sociedad de acogida como la nuestra, que se beneficia de los valores y libertades occidentales, se ufana de democrata y se reclama heredera de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) no puede permitir esta condición deshumanizada de los indocumentados.

Con las sucesivas leyes de extranjería en vigor no se puede fomentar la autonomía plena de los inmigrantes irregulares porque carecen de estatus jurídico. Sin embargo, esto no es motivo para que las instituciones del Estado y, por encomienda o delegación, las restantes administraciones públicas dejen de tener responsabilidades, por acción u omisión, en el ejercicio real y efectivo de tutela y protección de los derechos fundamentales de las personas llegadas clandestinamente o de las que por no prorrogación, caducidad o pérdida de los beneficios de residencia o estancia en España devienen en situación irregular. Lo peor que le puede suceder a los inmigrantes indocumentados en territorio nacional es caer en una situación de marginalidad. Para ello se precisa actuar en dos ámbitos relacionados pero diferentes entre sí y que son: el ámbito de las necesidades cotidianas de supervivencia social e individual y el ámbito de las relaciones institucionales.

La extraordinaria complejidad de este fenómeno debe evitar tentaciones generalizadoras o simplificadoras. La condición social de la vida cotidiana del inmigrante irregular no tiene nada de homogénea. Lo que le sucede a un inmigrante en un sitio determinado y en un momento dado no tiene nada que ver con todos los demás que viven o sufren la misma condición de las personas que están también en situación irregular en el territorio nacional.

En España nadie puede iniciar los trámites para alquilar o comprar una vivienda, abrir una cuenta corriente, firmar un contrato de trabajo o sacar el carnet de conducir si no tiene un documento de identidad, pasaporte, visa o permiso de residencia. Por lo tanto, residir en España en esas condiciones equivale a llevar una vida sumergida. Quien carezca de documentación puede encontrarse en una situación de marginación peor aún que la de un delincuente o la de un pobre de solemnidad. La no posesión del D.N.I. o de un documento similar implica una serie de consecuencias muy importantes en la vida cotidiana, entre ellas las siguientes:

- Imposibilidad de registrarse en un hotel normal, lo que empuja al inmigrante refugiarse en pensiones saturadas hasta el hacinamiento, sujetas a precios abusivos y carentes del más mínimo acondicionamiento. Las pensiones irregulares compiten con albergues rurales sin agua, luz, ni servicio higiénico alguno, en lo que agolpan demasiadas personas. A veces se utilizan también cuevas, solares, casas abandonadas y chabolas insalubres en el extrarradio o en las proximidades de las ciudades y núcleos de "acogida".
- Imposibilidad de acceder a los servicios sanitarios, lo que obliga a recurrir a prácticas curanderiles, automedicación o a pagar minutas inaccesibles para economías de infrasubsistencia.
- Imposibilidad de firmar contratos legales. Lo que conlleva estar expuesto a la arbitrariedad de los patronos de la economía sumergida que pagan mal, que pueden incumplir la palabra dada, que los fuerzan a realizar jornadas interminables, condiciones laborales ínfimas y extorsión permanente ante la imposibilidad del indocumentado de acudir a las instancias oficiales, administrativas o judiciales en solicitud de amparo legal.

¹ RUIZ OLABUÉNAGA, J.I., RUIZ VIEYTEZ, E.J. y VICENTE TORRADO, T.L.(1999): Los inmigrantes irregulares en España. La vida por un sueño. Universidad de Deusto, págs.135-174.

- Imposibilidad de custodia bancaria del dinero logrado, lo que en ocasiones induce a su despilfarro inmediato o a su custodia personal expuesta en todo momento a robos, pérdidas y tensiones entre las mismas personas que conviven bajo un mismo techo.

- Por último, el no tener la documentación personal que se requiere impide la consecución de un contrato en regla y se convierte, a su vez, en un vicioso círculo infernal, ya que, sin tal contrato, el irregular no puede conseguir tampoco el permiso de trabajo y de residencia en España.

Como hemos podido ver sin papeles nada, con papeles todo. Por eso, conseguir el permiso de residencia se convierte en una auténtica obsesión del inmigrante irregular tan pronto como inicia su andadura en nuestro país, una obsesión que no le abandonará hasta lograrlo porque se ha jugado mucho en este proyecto. Esta obsesión le llevará con frecuencia a intentar sobornar a funcionarios, policías, gestores, letrados profesionales y patronos, al mismo tiempo que a tolerar pasivamente extorsiones, coacciones, humillaciones, abusos, asaltos, robos y violaciones de sus derechos más elementales, todo con tal de alcanzar la tan ansiada regularización.

Durante esta etapa el inmigrante irregular está ausente para las instituciones pero eso no le libera nunca de la condición de marginalidad social que le provoca la carencia de papeles y la necesidad de mantenerse en secreto, invisible y lejos del alcance policial. Lo frecuente en esas situaciones es el paro sostenido ya que con suerte puede encontrar ofertas saltamontes y precarias de trabajo que la propia debilidad fomenta.

Cuando las cosas se ponen feas rebrota la añoranza de la familia y de los amigos de la infancia, la nostalgia por el lugar de origen. Sueño y realidad que contrastan con una situación en que las oportunidades son escasas. El aislamiento social puede hacer tambalear la integridad de personas muy curtidas. La vulnerabilidad puede alcanzar extremos de llegar a afectar el mínimo equilibrio emocional y hasta biológico del inmigrante irregular. La soledad y el aislamiento social afecta profundamente a los indocumentados, especialmente a los inmigrantes que destacan por sus facciones externas y color de la piel, todo ello añadido lógicamente a los problemas de adaptación biológica, lingüística, económica o cultural. El recelo, la xenofobia y el miedo a ser detectados por la policía les impide reunirse con otros y por ello evitan agruparse en bares y zonas de ocio, para pasar desapercibidos.

El componente esencial en este contexto de aislamiento es la lejanía de la familia. Este destierro familiar genera en unos y en otros una brecha afectiva que acentúa los rasgos de inseguridad y vulnerabilidad entre los afectados por estas situaciones. La falta de dinero y el miedo dificulta la comunicación entre ellos, en muchas ocasiones porque se carece de un hogar fijo para recibir correspondencia o para ser telefoneado.

El inmigrante irregular por no tener no tiene muchas veces ni una asociación étnica o de nacionalidad de origen. Su inexistencia se debe al temor de las que pudieran formarse a ser achacadas de encubridoras de indocumentados. En consecuencia, en ocasiones se le niega a los inmigrantes hasta este último bastión de convivencia social con sus compatriotas. Además se da la circunstancia de que entre compañeros que tienen la misma situación (mismo origen, misma lengua, etc.) se producen tensiones de rivalidad, competencia, traición o, simplemente, una forma de explotación más entre los más débiles.

Para intentar paliar esta situación caben dos tipos de actuaciones. Por un lado, convendría desarrollar distintas iniciativas para favorecer la inmigración legal y, por otro, con respecto a los inmigrantes en situación irregular habría que estudiar posibilidades de intervención desde el ámbito jurídico-político así como desde proyectos concretos de carácter económico-laboral, asistencial, etc. A continuación se insertan algunas propuestas y recomendaciones para su posible debate, sistematización y justificación.

2. Las iniciativas políticas para favorecer la inmigración legal

Refiriéndose a la Europa Comunitaria, dice Michel Rocard que "no podemos albergar toda la miseria del mundo" y lleva evidentemente mucha razón. No se puede favorecer sin más la llegada de irregulares porque si no estaríamos pronto en los umbrales de la saturación y lejos de favorecer una solución se crearían nuevos y gravísimos problemas. Por eso, la Comunidad Autónoma de Canarias debe proseguir reclamando recursos humanos y materiales para mejorar los mecanismos de vigilancia y control de sus aguas jurisdiccionales y de sus 1.583 kilómetros de costas para evitar entradas ilegales de inmigrantes.

Por otra parte, también se deben realizar campañas para universalizar una imagen real de que la situación económica y social del Archipiélago no es paradisíaca y que en esta sociedad también existe paro, marginación y pobreza.

Finalmente, se hace necesario convertir la inmigración irregular en una inmigración legal. Conviene tener en cuenta que la inmigración irregular, tiene un impacto negativo en el sector turístico porque la población que viene a descansar a Canarias procede de contextos culturales europeos con mayor tradición xenófoba que asocia generalmente ilegales con inseguridad ciudadana, delincuencia, marginación, etc.

Por todo ello se hace preciso estudiar medidas de choque que contrarresten el impacto negativo de la inmigración irregular desatendida y marginada ante la ciudadanía de acogida, la opinión pública, y ante los sectores turístico y comercial de Canarias. También se hace necesario establecer convenios y acuerdos bilaterales internacionales con los países de origen que contemplen al menos las siguientes medidas:

- a) Contingentes generosos y bien distribuidos de emigrantes temporales, estacionales y de cierta duración.
- b) Contingentes de mano de obra seleccionada por sexo, edad y capacitación de acuerdo con los proyectos de los demandantes de empleo.
- c) Agilización de permisos de residencia y trabajo por cuenta del país receptor.
- d) Viviendas, escuelas y colegios para los hijos de inmigrantes en edad escolar.
- e) Atención médico-sanitaria y transportes.
- f) Formación ocupacional y enseñanza de idiomas.
- g) Canalización institucional del envío de ahorros y remesas en divisas.
- h) Incluir en estos convenios el carácter rotativo y cíclico de las contrataciones para que otros inmigrantes puedan verse también favorecidos.
- i) Exclusión de los cupos de aquellas personas que tengan causas pendientes con la justicia o estén en busca y captura por la jurisdicción internacional.
- j) Estudiantes que deseen realizar estudios en Canarias.

El control de las entradas para impedir la llegada de irregulares por los países de acogida, debe tener su ló-

gico correlato en el control de las salidas a indocumentados por parte de los países de origen. Por eso se sugieren medidas como:

- a) Detectar, perseguir y sancionar a las organizaciones que hacen contrabando de personas con elevados riesgos y cobrándoles sumas importantísimas de dinero.
- b) Idem a transportistas y empresas que se dediquen de forma consciente sistemática y con carácter lucrativo al tráfico ilegal de personas.
- c) Idem a los falsificadores de documentos, prestamistas, usureros, intimidadores, reclutadores y demás personas y organizaciones que hacen las tareas logísticas en este negocio.
- d) Readmisión sin más trámites de los retornados, expatriados o devueltos sin ningún tipo de sanciones.
- e) Aplicar las sanciones que corresponda a los responsables de este tráfico en proporción al riesgo que entraña para la vida de las personas.

Los convenios y acuerdos internacionales deben incluir medidas que hagan interesarse más a los países de origen por sus colonias en el exterior. En este sentido se sugieren los siguientes asuntos:

- a) Implicar más a las embajadas, consulados y organizaciones cívicas no gubernamentales en la atención administrativa, jurídica, cumplimiento de los derechos y deberes ciudadanos básicos, como estar inscrito en el censo electoral de su país, así como en la atención humanitaria de sus propios conciudadanos en el exterior.
- b) Facilitar la llegada de las remesas de los emigrantes eliminando trabas burocráticas, facilitar la convertibilidad de las divisas, exención de impuestos u otras trabas fiscales o administrativas.
- c) Facilitar y abaratar las comunicaciones entre el país de origen y el de acogida: correos, teléfono, radio, e-mail, etc.
- d) Informar con veracidad sobre la situación real de los países de acogida en evitación de falsas expectativas.
- e) Autorizar la apertura de oficinas públicas y privadas de información, orientación y contratación en los países de origen por los países de acogida.
- f) Suscribir convenios para la formación ocupacional en los mismos países de origen entre empresarios y administraciones públicas de los países de acogida y origen.
- g) Convenir en o fuera del marco contingentado políticas de selección y búsqueda de aquellos inmigrantes más capacitados o adecuados por su cualificación para desarrollar determinados proyectos empresariales.
- h) Autorización de oficinas privadas en los países de origen para preparar candidatos de alta potencialidad para el mercado de trabajo de los países desarrollados.
- i) Facilitar la creación de encuentros de integración multidimensional a distintos niveles: lingüístico, cultural, científico, socioeconómico, institucional, empresarial y de desarrollo personal en donde se puedan intercambiar conocimientos, técnicas, información, experiencias, etc.

j) Extender en origen y en destino experiencias reconocidas como las de la ONG "Mita" que se dedica a impulsar y apoyar la actividad empresarial entre los refugiados e inmigrantes residentes en España.

k) Idem de las demás Organizaciones no gubernamentales fomentadoras del autoempleo y de la economía social con inmigrantes y refugiados (comercio justo, microcréditos familiares, etc.)

l) Los convenios bilaterales de carácter internacional deben estar inspirados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por esa razón los inmigrantes de los países menos desarrollados, sin tener que rechazar sus peculiares culturas, sí deben aceptar al menos una serie de principios fundamentales como son el respeto a las libertades públicas consagradas en la Constitución de 1978, el laicismo social o la libertad de la mujer.

3. Iniciativas para favorecer la integración de los inmigrantes en situación irregular

3.1. Iniciativas que permitirían reconocer la inmigración irregular

a) Hasta tanto no se modifique la Ley 4/1996 para todo el Estado, se podría solicitar la revisión para Canarias de dicha ley (a través del procedimiento de incorporar una cláusula adicional en la misma). Se hace necesario volver a incorporar el concepto de transeúnte y, por lo tanto, el de población de hecho en censos y padrones oficiales, por dos razones justificadas para los territorios insulares: primero, porque es preciso cuantificar la masa poblacional de hecho que vive en el Archipiélago y, segundo, porque conocida la carga demográfica real que tienen las Islas se puede evaluar sus necesidades de inversión en infraestructuras y servicios, así como establecer una planificación socioeconómica más acorde con la realidad. Lo mejor sería poder cuantificar, por desagregación de la masa de transeúntes, a los que son turistas, gente de paso e inmigrantes en espera de poderse regularizar.

b) Del mismo modo que se hacen esfuerzos por estudiar, conocer y cuantificar las entradas de inmigrantes irregulares en territorio canario, debe existir también un esfuerzo similar por estudiar, conocer y cuantificar el número de salidas de las Islas tanto de inmigrantes legales como de ilegales, por cualesquiera que sean los conceptos que las determinen: salidas voluntarias, retornos por caducidad e improrrogabilidad de permisos de residencia y trabajo, por desempleo, por jubilación, por encontrarse con mejores oportunidades en otros lugares, por expatriación, devolución, expulsión, por regreso al país de origen o por otras razones que puedan precisarse. Así como también deben estudiarse con la mayor precisión posible las circunstancias y el número de extranjeros no comunitarios en tránsito. Estas cuestiones ayudarían mucho a saber en cada momento a cuánto asciende el número exacto o aproximado de irregulares en nuestro territorio para, a partir de esta información, establecer mecanismos administrativos de atención y tutela efectiva en todos los ámbitos.

3.2. Iniciativas en el ámbito general del marco jurídico e institucional

a) Se debería tomar en consideración la oferta planteada públicamente por el Grupo Parlamentario Socialista de subscribir un Pacto de Estado sobre la Inmigración por todas las fuerzas políticas y por los diferentes agentes sociales, un pacto que se traduzca en una legislación que respete los derechos humanos, la integración como objetivo esencial de la política migratoria y la gestión de los flujos migratorios. Ese pacto puede condicionar favorablemente, entre otros aspectos, la normativa de desarrollo de La Ley 8/2000, sus reglamentos y órdenes ministeriales, así como la anunciada reforma del Foro de la Inmigración y las iniciativas políticas pertinentes en materia de inmigración.

b) La Ley 8/2000 hace imposible facilitar el derecho de asilo y refugio político en España al sancionar y prohibir a los transportistas y compañías de transportes trasladar a los solicitantes de dicha condición si no disponen de papeles en regla. Esa forma indirecta de limitar el ejercicio de un derecho debe desaparecer del texto legal de un país civilizado. Además también criminaliza la Ley, de alguna forma, a las personas organizadas o no que presten auxilio o ayuda humanitaria a inmigrantes ilegales. La limitación o prohibición del ejercicio de un imperativo humanitario es también atentatorio contra los derechos humanos y por consiguiente debe también desaparecer de la vigente legislación.

c) Sería conveniente solicitar que la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración salga del ámbito político del Ministerio del Interior y pase a depender directamente de la Presidencia del Gobierno de la Nación o, si ello no fuera posible, situarla en el ámbito interministerial junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de Asuntos Exteriores. La visión que traslada a la opinión pública la actual Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración es la de que el fenómeno de la inmigración es una cuestión exclusiva de orden público.

d) Se debería proceder a regularizar excepcionalmente a los inmigrantes indocumentados que quedaron fuera del último proceso de regularización, tal y como ha solicitado Convergencia i Unió en su petición de reforma de la Ley 8/2000. Se podría adaptar la experiencia italiana llevada a cabo con los trabajadores indocumentados durante los años 1995-1999, por la cual se regularizó de oficio a los inmigrantes irregulares que presentaron en la comisaría de policía más próxima una prueba de que llevaban algún tiempo trabajando.

A este respecto se puede recordar también que Italia amplió de un año para otro su cupo anual de 63.000 a 103.000 inmigrantes y que España no pasa de los 40.000 por año. El INEM dejó sin cubrir el pasado año 107.540 ofertas cursadas que quedaron vacantes, a pesar del 13,72 por ciento de paro registrado en España. En Canarias, durante el año 2000, quedaron vacantes 3.102 ofertas cursadas al INEM. La CEAR cree que España necesita 300.000 inmigrantes por año, cifra parecida a las estimaciones calculadas por el Banco Mundial y la ONU.² Por eso es perfectamente factible la modificación de la Ley así como el establecimiento de políticas generosas para acoger a un buen número de inmigrantes que accedan a venir a trabajar a España. El aumento del cupo es también en sí mismo una buena manera de evitar la inmigración irregular.

En Canarias casi un 40 por ciento de los irregulares fueron rechazados por el proceso de regularización del año 2000. Numerosas organizaciones estatales (centrales sindicales, ONG, partidos políticos, etc.) están demandando la apertura de un nuevo proceso de regularización y/o de regularización de oficio para los inmigrantes que quedaron fuera y que cumplan algún requisito exigible. Es razonable y del todo apoyable esta petición toda vez que son numerosas las personas que van a seguir estando en territorio nacional a pesar de haber sido declaradas fuera de regularización, además de las que siguen llegando.

e) Cuando no se pueda expulsar a un indocumentado (cosa que sucede a menudo por razones jurídicas, políticas, económicas o técnicas) habrá que ponerlo en libertad y consentirlo como alegal. Por eso sería mucho más constructivo entregarle un "documento identificativo" que acredite su inscripción en las dependencias del Ministerio del Interior o en la Delegación del Gobierno.

f) Desde el punto de vista institucional, el artículo 37.1 del Estatuto de la Comunidad Autónoma de Canarias señala que "la Comunidad Autónoma de Canarias podrá elevar al Gobierno las propuestas que estime pertinentes sobre la residencia y trabajo de extranjeros en Canarias". De modo similar, los artículos 38.1 y sobre todo los 38.2 y 38.3 le permiten a la Comunidad Autónoma de Canarias cierta capacidad de maniobra a la hora de poder participar en tratados y convenios internacionales a iniciativa del Gobierno de la nación, así como celebrar tratados y convenios internacionales en materias de interés para Canarias, en especial, los de-

² ROYO, E. (Coord.) (2000): *Libro blanco de la inserción laboral de refugiados e inmigrantes*. Ed. Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Área socio-laboral, empleo y formación. Madrid.

rivados de su situación geográfica y su condición de ultraperifericidad. En consecuencia, la Comunidad Autónoma tiene competencias suficientes (Artículos 37 y 38 del Estatuto de Autonomía de Canarias) como para realizar esfuerzos concretos y especiales en la acogida e integración de los inmigrantes, acompañados de una mayor financiación presupuestaria.

g) El organigrama de funcionamiento del Gobierno de Canarias cuenta con una Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, una Viceconsejería de Relaciones Externas y una Dirección General de Relaciones con África. La Comunidad Canaria, además, está representada como tal en el Foro de la Inmigración como también lo están los sindicatos CC.OO. y UGT, organizaciones empresariales y ONGs. Por consiguiente, en ese marco institucional deben explorarse todos los fundamentos legales y competenciales con que cuenta la Comunidad Autónoma de Canarias para poder movilizar sin resquicios toda la capacidad operativa a la hora de afrontar el reto de resolver airoosamente el drama de la inmigración irregular en las islas. También pueden estudiarse, dentro de las nuevas posibilidades competenciales, acciones compartidas o en solitario sobre esta cuestión tomando como justificación el carácter de "puerta trasera" de Europa que tiene el territorio canario. El Estatuto Especial Permanente podría recoger también algunas cuestiones relacionadas con los flujos migratorios internacionales.

h) El Foro Canario de la Inmigración es un órgano de debate, de estudio y de carácter consultivo importante que puede servir de modelo para extenderlo a otras instancias a distintas escalas insular, comarcal o municipal en donde puedan participar el mayor número de representantes institucionales, sindicatos, asociaciones empresariales, asociaciones cívicas y ONGs.

i) A su vez, en el ámbito más cercano a la ciudadanía, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/85 de 2 de abril) permite también a los Ayuntamientos, en el ejercicio de su reconocida autonomía, ciertas posibilidades en materia de empadronamiento municipal de los extranjeros que residan en sus municipios sea de forma regular o no. En efecto, el artículo 15.1 dice que "Todo español o extranjero que viva en territorio español deberá estar empadronado en el municipio en el que resida habitualmente". El artículo 26.2 añade: "La condición de residente se adquiere en el momento de realizar la inscripción en el Padrón. Los residentes se clasifican en vecinos y domiciliados", para a continuación decir en el artículo 16.3 que: "Son domiciliados los españoles menores de edad y los extranjeros residentes habitualmente en el término municipal y que como tales figuren inscritos en el Padrón municipal de habitantes". Finalmente, en el artículo 18.2, se determinan los deberes y derechos de los domiciliados en los siguientes términos: "Los extranjeros domiciliados que sean mayores de edad tienen los derechos y deberes propios de los vecinos, salvo los de carácter político. No obstante, tendrán derecho de sufragio activo en los términos que prevea la legislación electoral general aplicable a las elecciones locales".

j) Este marco normativo permitiría fomentar el empadronamiento de los irregulares en el Padrón de Habitantes del municipio en donde residan, al amparo de los citados artículos 15, 16 y 18.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/85 de dos de abril. En el ámbito de decisión municipal el inmigrante irregular, refugiado o asilado político empadronado puede como mínimo acceder al certificado de domiciliado que le capacita para tener asistencia médica, escolarización de los menores, posibilidad de alquilar o adquirir una vivienda, montar un pequeño negocio o instalarse por cuenta propia. Se trata de algunas mínimas posibilidades que, progresivamente, le permitirían urdir la regularización definitiva.

k) Solamente esta última cuestión reduciría grandes sufrimientos. De ahí el que desde la Federación Canaria de Municipios (FECAM) se deban adoptar recomendaciones tendentes a fomentar el empadronamiento de inmigrantes irregulares para facilitarles una documentación mínima con la cual puedan acceder a determinados derechos comunes a todas las personas. Las acciones favorecedoras de la integración las podrían desarrollar las concejalías de solidaridad con los pueblos.

D) Por último, se hace necesario desarrollar coordinadamente las políticas de integración por parte de los diferentes niveles de las administraciones públicas con competencias en la materia.

3.3. Iniciativas concretas en el ámbito jurídico e institucional

a) Que las peticiones de los cupos que anualmente realiza el Gobierno de Canarias al Gobierno de la nación al amparo del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias sean adecuadas a la demanda, generosas en cuanto a número y que incluyan además determinados contingentes de inmigrantes originarios de países en guerra o que sufren catástrofes naturales.

b) Que en los referidos cupos reservados a Canarias se incluyan ciudadanos de países terceros que tienen la consideración de estratégicos para el desarrollo del sector externo de nuestra economía.

c) Con carácter excepcional y por razones humanitarias deben facilitarse "carnets de estancia temporal" a aquellas personas que lleven un tiempo residiendo en Canarias, a las que estén trabajando o tengan arraigo en los lugares de acogida, así como a aquellos otros que estén en nuestro país por razones de seguridad personal.

d) Por idéntico motivo debe facilitarse el "Carnet de residente" a aquellas personas durante el tiempo que buscan trabajo o el tiempo justo en que tramitan la entrada en otros países, ayudados por familiares o amigos.

e) Auspiciar el que los sindicatos, asociaciones de vecinos, culturales y deportivos registren como socios a los inmigrantes en situación irregular y que los orienten y asesoren como trabajadores o ciudadanos con los mismos derechos y deberes que a los españoles.

f) Los enfermos contagiosos y embarazadas indocumentados tendrán garantizada la atención médico-sanitaria.

g) La adhesión a la Declaración Universal de los Derechos del Niño y del Joven obliga a ofrecer un trato especial a niños y jóvenes menores en materia educativa, sanitaria y de alojamiento. Especialmente, a los niños menores de tres años no comprendidos en la enseñanza obligatoria.

h) Que la apertura y agilidad en la concesión de tarjetas de residencia temporal sea total en el caso de los alumnos que se matriculen en las universidades y centros especiales de enseñanza superior en Canarias, así como para aquellos que realizan estudios de postgraduado y prácticas en empresas.

i) Facilitar billetes de retorno para aquellos inmigrantes irregulares que deseen regresar voluntariamente a sus países de origen, sin que esto les origine sanciones de ningún tipo en ambas orillas. Es decir, fomentar administrativamente el retorno no obstruyendo con trabas burocráticas innecesarias las salidas puesto que si no se hace así, los inmigrantes en situación irregular tendrían que recurrir otra vez a las redes mafiosas, pero en esta ocasión para salir de aquí.

3.4. Iniciativas concretas en el ámbito económico y laboral

a) El Consejo Económico y Social de Canarias en su informe correspondiente al año 2000 "advierte sobre el hecho de que la estructura socioeconómica de Canarias podría mostrarse excesivamente frágil ante una posible ralentización de las tasas de crecimiento de los sectores sobre los que se asienta predominantemente el

modelo de desarrollo de Canarias, Servicios y Construcción. El C.E.S., ante este hecho, muestra su preocupación". En otra parte de su informe señala que están surgiendo algunas sombras en el panorama económico: caída de las inversiones canarias en el exterior, cierto repunte en las cifras de paro y aumento de la inflación. ¿Se puede interpretar esta advertencia como un aviso previo de recesión?. ¿En qué manera una caída de la actividad puede afectar a los inmigrantes legales e ilegales?. ¿Qué se está haciendo o qué se puede hacer para evitar un estado de desasosiego generalizado entre el colectivo de inmigrantes y la sociedad de acogida?.

b) El Consejo Económico y Social de Canarias "manifiesta su preocupación por el crecimiento espectacular de la inmigración irregular en los últimos años y que afecta de manera especial a Canarias. El debate sobre la inmigración y sus consecuencias es en la actualidad parte habitual en el escenario de la discusión política y social. Desde el C.E.S. de Canarias, quiere llamarse la atención sobre la conveniencia de que el proceso abierto de discusión se haga en un contexto de reflexión que no orille sus distintos aspectos, económicos, sociales, jurídicos y de todo orden, evitando que se reflejen mensajes alarmistas. Asimismo, dado que las consecuencias de este fenómeno afectan a unas islas más que a otras, se hace imprescindible ejercer una constante acción solidaria". ¿Cómo traducir esas preocupaciones en acciones de gobierno y en iniciativas encomendables a la sociedad civil?.

c) La inmigración legal e ilegal es un bien que viene a paliar la escasez de mano de obra. Las administraciones públicas y los agentes sociales deben establecer las formas y los mecanismos en que ese bien sea asignado a personas o a empresas que lo soliciten dentro del marco legal vigente. De ahí el carácter de bien distribuable que tiene este recurso para evitar rivalidades, competencias y agravios entre los sectores económicos y los distintos territorios de Canarias.

d) Se hace necesario dar un carácter rotativo a la inmigración legal. Las contrataciones de inmigrantes se harán por ciclos laborales con el objetivo de favorecer al mayor número posible de trabajadores de los países de origen para que no se sature el mercado de trabajo.

e) Las mesas de contratación constituidas por la administración, los empresarios y sindicatos deberán adecuar la oferta de trabajo a la demanda para que los contingentes y cupos anuales asignados a Canarias sean reales y transparentes. De esa forma se fomenta la inmigración legal y la contratación laboral regularizada que es la mejor manera de integrar. Estas mesas de contratación deberán tener diferentes niveles de actuación (regional, insular, comarcal o municipal).

f) Es preciso evitar incertidumbres en la planificación futura. De ahí que se tengan que prever las actuaciones correspondientes para cuando se pase de la actual fase expansiva de nuestra economía a una fase recesiva.

3.5. Iniciativas concretas en el ámbito de las sanciones

a) Cada vez se hace más necesario resolver el problema de las redes mafiosas que muestran mayor eficacia, capacidad de sorpresa, osadía, ductilidad y sofisticación porque, en su mayoría, se trata de organizaciones yuxtapuestas, paralelas o filiales de las mismas redes de narcotráfico, trata de blancas y contrabando. Son bandas peligrosas, violentas y mueven abundantes recursos.

b) Italia propone aplicar a estas organizaciones la misma legislación antimafia. Pide, además, que contingentes de INTERPOL y EUROPOL controlen sus costas y fronteras puesto que la inmigración ilegal es también un asunto europeo. Lo mismo se podría decir de o desde Canarias como puerta trasera de Europa.

c) Establecer un mayor control sobre los funcionarios y cuerpos de seguridad toda vez que dentro de ellos se abren a veces grietas importantes mediante sobornos, abusos de poder y corrupción que desdibujan el papel de las instituciones de un país democrático y por extensión rebajan el prestigio exterior de España.

d) Incrementar la acción sancionadora de la Inspección de Trabajo en el control y persecución de las irregularidades laborales.

3.6. Iniciativas concretas en el ámbito territorial

a) Los inmigrantes, irregulares o no, que lo deseen podrían desempeñar un papel repoblador de espacios marginales insulares (cumbres y medianías, islas menores) siguiendo un modelo parecido al de numerosos pueblos abandonados en diferentes comunidades peninsulares. Se podrían realizar evaluaciones en las comunidades en donde se están llevando a cabo estas experiencias, se podrían establecer experiencias piloto en Canarias, hacer investigaciones socioeconómicas "ad hoc" y debatir monográficamente esta cuestión en foros y mesas de contratación.

b) Habría que incrementar y distribuir por municipios e islas del Archipiélago los Centros Primarios y Secundarios de Acogida Temporal y se deberían crear nuevos Centros de Acogida y Alojamiento dotados de los servicios indispensables para lograr la adaptación e integración de los inmigrantes en situación irregular cuando se trata de estancias largas.

X

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

1.- Para lograr un mejor y mayor conocimiento de la inmigración irregular conviene acudir a distintas fuentes de información, tanto a fuentes documentales, ya sea a las consulares, a las generadas por las distintas Organizaciones No Gubernamentales que atienden a los inmigrantes y a las del propio Ministerio del Interior (contingente y procesos extraordinarios de regularización) como a fuentes no documentales (encuestas a inmigrantes indocumentados y a la población de Canarias).

2.- En los dos últimos años el Archipiélago ha adquirido definitivamente la condición de región frontera. Ha aumentado la presión inmigratoria de una forma destacada y, predominantemente, por parte del continente africano. No obstante, los residentes procedentes de la Europa Comunitaria suponen el colectivo de inmigrantes más numeroso en la actual población del Archipiélago.

3.- Las migraciones procedentes de África son más espontáneas y clandestinas que en el pasado y se sostienen con tendencia exponencial, a pesar de las medidas intervencionistas de las sociedades receptoras.

4.- Los africanos que llegan a Canarias emigran fundamentalmente por tres razones: mejorar su situación económica, huir de las frecuentes guerras y conflictos políticos y escapar del hambre y de las enfermedades que amenazan a los habitantes de aquel territorio. El ritmo de crecimiento demográfico también ayuda a entender la creciente movilidad de sus gentes, que alcanza ya rasgos transcontinentales.

5.- El forcejeo en el masivo intento por entrar en las Islas es de tal calibre que no existe una foto fija de las estrategias seguidas por los inmigrantes africanos. Al haber mejorado los dispositivos de vigilancia de las costas a la par que se han endurecido los controles de entrada y de repatriación, los inmigrantes recurren a rutas alternativas y a medios de transporte más peligrosos (a menudo dramáticos). En consecuencia, se han incrementado las dificultades, el riesgo y el precio de los viajes.

6.- Dentro de los colectivos irregulares que afloran en el proceso de regularización, los ciudadanos marroquíes son, en términos porcentuales, mayoría absoluta en Canarias.

7.- Cuatro regiones suroccidentales (el antiguo Sahara español, incluido) constituyen el punto de partida del mayor número de inmigrantes marroquíes inscrito en el Consulado de Las Palmas de Gran Canaria durante el año de 1999 y casi la mitad de todos ellos proviene de la zona costera que va desde Agadir hasta Mauritania. Se trata de una emigración que tiene como rasgo principal la procedencia rural de los protagonistas.

8.- Pese a ser todavía un país nómada y sin tradición migratoria internacional, Mauritania es uno de los Estados norteafricanos que comienza a destacar de entre los flujos de inmigración presentes en Canarias. A la emergencia de esta corriente contribuye la situación interna de Mauritania, una situación muy difícil toda vez que se trata de uno de los países más pobres de la Tierra.

9.- De todos los inmigrantes procedentes de África, los correspondientes al África Subsahariana constituyen un colectivo singular, con menor presencia que los norteafricanos, pero con mayor diversidad de orígenes nacionales y de situaciones personales, puesto que están representados ciudadanos de 29 nacionalidades distintas, que exhiben una amplia multiplicidad cultural, étnica y religiosa. El colectivo senegalés es el segundo, detrás del marroquí, en importancia numérica en relación con el total continental.

10.- Las raíces de la inmigración latinoamericana en Canarias se hunden en la década de los setenta, cuando la oleada de regímenes dictatoriales forzaron numerosas salidas por razones políticas e ideológicas hacia Europa.

11.- Durante la década de los noventa se ha producido una reactivación de la inmigración de procedencia americana hacia Canarias, tanto legal como ilegal. La pobreza unida muchas veces a la destrucción de las clases medias urbanas por una situación de quiebra política y económica ha actuado como motor de la emigración.

12.- De acuerdo con los datos del último proceso de regularización, por nacionalidades sobresalen, por orden decreciente, los colombianos, los cubanos, los ecuatorianos, los argentinos, los venezolanos, los peruanos y chilenos. Otras nacionalidades poco representadas son las de Brasil, Uruguay, República Dominicana, México, Bolivia, USA, Canadá, Barbados, Costa Rica y Honduras.

13.- La inmigración colombiana se debe a la profunda crisis de este país andino. El sistema productivo atraviesa una situación de postración en todos los sectores ya que la guerra civil que se libra está anulando a todo el país.

14.- Razones de tipo político y económico explican también la emigración del resto de los países latinoamericanos. Por ejemplo, con la caída del muro de Berlín, el aislamiento de Cuba determinó que la economía nacional y familiar se tuviera que ajustar a menos de la cuarta parte de lo que se disponía con anterioridad. En este contexto, el goteo permanente de emigrantes no ha hecho sino acentuarse.

15.- Por su parte, la bajada de los precios del crudo y la crisis política subsiguiente, han hecho que Venezuela lleve una década creciendo negativamente. Además, los últimos años han sido para este país un período de inestabilidad en todos los órdenes, lo que ha favorecido los procesos de emigración.

16.- La situación económica ecuatoriana lleva varios lustros haciendo insostenible las condiciones de vida de la población. Por ello, la diáspora crece año a año y, de seguir manteniéndose este ritmo, Ecuador perderá aproximadamente la mitad de su población en poco más de un decenio.

17.- Para los argentinos, por último, España es hoy sinónimo de prosperidad y trabajo, un lugar de progreso personal frente a las estrecheces y dificultades que padecen en su país como consecuencia de la gran recesión económica de la última década.

18.- La inmigración asiática representa uno de los agregados menos numeroso y más alejado tanto desde el punto de vista geográfico como desde el punto de vista cultural. No obstante, la presencia de asiáticos en nuestras islas no es nueva. Aunque minoritarios, libaneses, sirios, hindúes, surcoreanos, chinos, japoneses y filipinos forman parte del paisaje y del abigarrado paisanaje multiétnico canario.

19.- Los flujos de la población europea no comunitaria se incrementan a partir del desmoronamiento de los países del bloque socialista, momento en el que se abrió una colosal crisis económica y política. Entre estos inmigrantes encontramos marineros que desertaban en los puertos canarios de las flotas de sus respectivos países, funcionarios que de antiguo residían en las capitales canarias (actividades pesqueras, sociedades mixtas...) y peticionarios de refugio y asilo político. Como nada permite pensar que la situación económica y social pueda mejorar rápidamente para este antiguo bloque, se puede inferir que los flujos migratorios que desde allí nos llegan van a mantenerse en los niveles discretos en que lo han hecho hasta ahora.

20.- La mayor parte de los inmigrantes en situación irregular reside en las Islas Orientales del Archipiélago. Los municipios turísticos de toda Canarias son el lugar de establecimiento preferente, ya que los flujos están directamente relacionados con el mercado de trabajo.

21.- Se desconoce con exactitud la cifra real de los inmigrantes que regresan a sus países de origen así como la de los que, una vez llegados aquí, optan por desplazarse a otros destinos dentro del espacio comunitario europeo, aunque se estima que esta última es elevada.

22.- La mayor parte de la población inmigrada tiene edades comprendidas entre los 20 y 34 años, siendo predominante el grupo de 25 a 29 años. Además, hay un notable desequilibrio entre los inmigrantes según sexos. La cifra de hombres es bastante superior.

23.- Pese a la identificación que hay entre las edades de los inmigrantes y las generaciones más numerosas de la población canaria, no existe una situación de competencia laboral o reproductiva entre ambos colectivos. Por otra parte, los inmigrantes no frenan la tendencia al envejecimiento demográfico ya que el tipo de sustitución que garantiza este grupo no es biológico sino de carácter laboral u ocupacional.

24.- La estructura por sexo y edad de los contingentes de inmigración varía según áreas de procedencia. Si bien los magrebíes y latinoamericanos reproducen las características generales ya descritas, los inmigrantes del Golfo de Guinea y de Asia Meridional son más jóvenes, devolviendo una imagen invertida de las poblaciones europeas. En el primer caso, razones de tipo político y, en el segundo, el apoyo de una colonia sólidamente establecida, pueden explicar esta peculiaridad.

25.- El predominio de los solteros, separados y divorciados en los grupos de inmigrantes determina unas mayores posibilidades de integración en el lugar de acogida, aunque ciertas procedencias aportan un número importante de casados, muchos de los cuales tienen hijos (latinoamericanos fundamentalmente y, en menor medida, asiáticos y africanos subsaharianos). Por tanto, las cargas familiares y la tendencia al reagrupamiento familiar, en los niveles que han podido apreciarse, no condicionarán de forma significativa los flujos venideros.

26.- El incremento de la inmigración irregular, en estos últimos años, coincide con una etapa de crecimiento económico, de flexibilización del mercado laboral y de retroceso del paro.

27.- La segmentación geográfica del empleo en el Archipiélago ha sido aprovechada por la población activa inmigrante con un comportamiento más proclive a la movilidad geográfica y a la movilidad entre empresas y ocupaciones.

28.- Entre los trabajadores autóctonos y los inmigrantes se produce una cierta complementariedad. Los trabajadores locales dejan vacantes determinados empleos y, en consecuencia, se genera una demanda continua de trabajo para las personas que estén dispuestas a desarrollar tareas desprestigiadas y mal pagadas. Por ello, es elevada la proporción de indocumentados que se emplea en el sector primario, un fenómeno que se afianza a medida que mejoran las condiciones de nuestra economía.

29.- Los inmigrantes extranjeros en situación irregular trabajan como asalariados, casi en su totalidad. Su precaria situación los conduce, con preferencia, a un mercado laboral sin expectativas, al mercado laboral de la economía informal.

30.- La demanda de mano de obra en tareas poco cualificadas del secundario, íntimamente vinculada al repunte de la economía canaria, hace que el subsector de la construcción sea uno de los que más empleo genera para los inmigrantes. También lo son los trabajos de escasa categoría, en el comercio y, sobre todo, en la hostelería y en los servicios personales y doméstico.

31.- La inmigración irregular tiene un comportamiento territorial muy dispar en la geografía insular. Como ya se ha señalado, la mayor parte de los inmigrantes se asienta en las Islas Orientales, siendo preferente el destino de Lanzarote y de Gran Canaria.

32.- La mayoría de los inmigrantes escoge como lugar de residencia tan sólo diez municipios: Arrecife, Tías, Teguiise y San Bartolomé en el caso de Lanzarote, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Mogán y Santa Lucía de Tirajana en el de Gran Canaria y Pájara y La Oliva en el de Fuerteventura.

33.- Las pautas de comportamiento territorial difieren en función de las distintas nacionalidades y dependen de diversos factores: cualificación del inmigrante y mercado de trabajo, existencia previa de comunidades de determinadas nacionalidades, mantenimiento de cadenas migratorias, estado migratorio, comportamiento de grupo...

34.- La comunidad marroquí, con una sólida dedicación comercial, es más representativa en Gran Canaria mientras que los inmigrantes de este origen, en situación irregular, han escogido como lugar de residencia, preferentemente, los municipios de Tías y Arrecife en Lanzarote. Este último ha sido también el lugar de destino de los inmigrantes mauritanos, aunque los encontramos, al mismo tiempo, en zonas con una agricultura de exportación que demanda mano de obra poco cualificada.

35.- Los inmigrantes senegaleses, con una relación de grupo muy estrecha entre ellos, aparecen también muy concentrados espacialmente. En este caso en Gran Canaria y, más concretamente, en su capital.

36.- Los inmigrantes hindúes cumplen todas las características de la comunidad de este origen ya asentada en el Archipiélago. Residen en municipios turísticos y en las capitales insulares, es decir, allí donde radican los negocios de sus compatriotas.

37.- Los inmigrantes chinos, muy dispersos por la geografía insular y, a la vez, muy concentrados en Las Palmas de Gran Canaria, guardan una estrecha relación con la estrategia de rentabilidad de los negocios de hostelería en los que preferentemente se emplean.

38.- No hallamos inmigrantes coreanos fuera del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Un sólido asentamiento y un nivel elevado de integración caracterizan su comportamiento territorial.

39.- Los inmigrantes filipinos residen allí donde lo hacen los empleadores (servicio doméstico), es decir, en los hogares de familias con un elevado poder adquisitivo aunque también se advierte la presencia de nuevas redes de este origen de carácter informal (municipio de Tías).

40.- Los flujos de colombianos, ecuatorianos, dominicanos y peruanos, con un importante predominio del componente femenino, presentan una disposición territorial marcada por la influencia de las redes de contacto: colombianos en Tías y Arrecife, dominicanos en Arrecife, peruanos en La Oliva y Arrecife y ecuatorianos, de forma más dispersa. El servicio doméstico, otros servicios vinculados al turismo y ciertas actividades informales justifican, junto a las redes de contacto, la localización espacial de estos grupos.

41.- La dispersión geográfica de los inmigrantes argentinos obedece a la mayor integración social y económica de este grupo, aunque estén bien representados en los municipios capitalinos y en los turísticos.

42.- Los inmigrantes cubanos, por su parte, prefieren como destino la isla de Gran Canaria, por los mayores vínculos con la colonia ya establecida en ella o por el contacto familiar que supone la condición de algunos de ellos como descendientes de antiguos emigrantes. Una mayor dispersión ocupacional de este grupo también explica este comportamiento territorial.

43.- En Las Palmas de Gran Canaria, los inmigrantes de cualesquiera orígenes se concentran preferentemente en "El Puerto", es decir, en Alcaravanas, Guanarteme, Santa Catalina, Puerto e Isleta, gracias a un mercado de mano de obra que emplea inmigrantes en situación irregular, a la presencia de algunos centros de acogida y al apoyo de inmigrantes ya establecidos.

44.- A través de las redes de apoyo de ciertas nacionalidades, los inmigrantes se concentran espacialmente en determinados inmuebles, por lo general, apartamentos turísticos que han perdido esta condición por su nivel de deterioro. Este comportamiento habitacional se relaciona con un estado migratorio reciente y está generando un submercado local de la vivienda.

45.- El "paisaje humano" de la inmigración en Gran Canaria es verdaderamente multicultural (se hallan representadas hasta 59 nacionalidades diferentes) mientras que en Lanzarote y Fuerteventura, por el contrario, el inmigrante tiene el perfil de un hombre magrebí joven, estando también presente la inmigración de origen latinoamericano.

46.- Los valores más altos de inmigración en relación con la población local los presenta Lanzarote (16 inmigrantes por cada 1.000 habitantes), seguida de Fuerteventura (8,8) y, a gran distancia, de Gran Canaria (1,6). Concretamente, son los municipios turísticos los que, con diferencia, presentan una mayor proporción de inmigrantes por habitante y, particularmente, Tías. Si a ellos sumamos los turistas, queda claro que la especialización productiva de estas áreas las convierte en espacios multiétnicos, con población foránea de toda condición y procedencia.

47.- La población canaria se muestra comprensiva, tolerante y relativamente sensibilizada con la problemática que rodea a la inmigración no regulada. Los receptores de los mensajes xenófobos son los sectores sociales que sufren una cierta exclusión social y que identifican al extranjero inmigrante como la fuente de todos sus males.

48.- Las personas que se muestran reacias a aceptar a los inmigrantes en situación irregular son las que relacionan la inmigración con un problema de número, la de los que vinculan la inmigración al problema de la competencia por el empleo y la de los que la asimilan con el aumento del delito.

49.- La mayoría de los ciudadanos consultados (88 por ciento) se muestra a favor de que se ayude a los inmigrantes en situación irregular. Además expresan que habría que exigir a las administraciones públicas que se implicasen en ello y que cooperasen en el desarrollo de los países de procedencia.

50.- Las personas entrevistadas proyectaron en la sociedad comportamientos algo más xenófobos, que no se reconocen a sí mismas, aunque las mujeres manifiestan siempre una actitud más abierta en su valoración de la figura del inmigrante.

51.- La pregunta que menos indiferente deja a los jóvenes en la encuesta realizada es la que tiene que ver con el papel de los inmigrantes como competidores de la mano de obra local, lo que manifiesta la preocupación de un segmento de la población muy vulnerable en cuanto al desempleo.

52.- Las actitudes más positivas hacia el inmigrante proceden de las personas que tienen un mayor nivel de formación o, lo que es lo mismo, se ha constatado un mayor recelo y rechazo al extranjero cuanto menor es el nivel de estudios de la persona entrevistada.

53.- Con las sucesivas leyes de extranjería en vigor no se puede fomentar la autonomía plena de los inmigrantes irregulares porque éstos carecen de estatus jurídico. Sin embargo, las instituciones del Estado y, por encomienda o delegación, las restantes administraciones públicas tienen responsabilidades en el ejercicio real y efectivo de la tutela y la protección de los derechos fundamentales de las personas llegadas clandestinamente.

54.- Para intentar paliar la actual situación de la inmigración irregular caben dos tipos de actuaciones. Por un lado, convendría desarrollar distintas iniciativas para favorecer la inmigración legal, actuaciones como las de establecer convenios y acuerdos bilaterales internacionales con los países de origen y, por otro, plantear medidas de choque que contrarresten el impacto negativo de la inmigración irregular ante la ciudadanía de acogida, la opinión pública, y ante los sectores turístico y comercial de Canarias. Medidas que deben ser establecidas desde el ámbito jurídico-político así como desde proyectos concretos de carácter económico-laboral, asistencial, etc.

55.- Se debería tomar en consideración la oferta planteada públicamente por el Grupo Parlamentario Socialista de subscribir un Pacto de Estado sobre la Inmigración por todas las fuerzas políticas y por los diferentes agentes sociales, un pacto que se traduzca en una legislación que respete los derechos humanos, la integración como objetivo esencial de la política migratoria y la gestión de los flujos migratorios.

56.- Sería conveniente solicitar que la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración salga del ámbito político del Ministerio del Interior y pase a depender directamente de la Presidencia del Gobierno de la Nación o, si ello no fuera posible, situarla en el ámbito interministerial junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de Asuntos Exteriores.

57.- Se debería proceder a regularizar excepcionalmente a los inmigrantes indocumentados que quedaron fuera del último proceso de regularización. En Canarias la cifra de éstos superó el 35 por ciento del total. Numerosas organizaciones estatales (centrales sindicales, ONGs, partidos políticos, etc.) están demandando la apertura de un nuevo proceso de regularización y/o de una regularización de oficio para los inmigrantes que quedaron fuera y que cumplan algún requisito exigible.

58.- La Ley de Bases del Régimen Local (Ley 7/85 de 2 de abril) permite también a los Ayuntamientos, en el ejercicio de su reconocida autonomía, ciertas posibilidades en materia de empadronamiento municipal de los extranjeros que residan en sus municipios, sea de forma regular o no. En el ámbito de decisión municipal el inmigrante irregular, refugiado o asilado político empadronado puede, como mínimo, acceder al certificado de domiciliado que le capacita para tener asistencia médica, escolarización de los menores, posibilidad de alquilar o adquirir una vivienda, montar un pequeño negocio o instalarse por cuenta propia.

59.- Se hace necesario que las peticiones de los cupos que anualmente realiza el Gobierno de Canarias al Gobierno de la nación, al amparo del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, sean adecuadas a la demanda, generosas en cuanto a número y que incluyan además determinados contingentes de inmigrantes originarios de países en guerra o que sufren catástrofes naturales. Asimismo deben incluir ciudadanos de países terceros que tienen la consideración de estratégicos para el desarrollo del sector externo de nuestra economía.

60.- La inmigración legal e ilegal es un bien que viene a paliar la escasez de mano de obra. Las administraciones públicas y los agentes sociales deben establecer las formas y los mecanismos en que ese bien sea asignado a personas o a empresas que lo soliciten dentro del marco legal vigente, para resolver los desajustes del mercado laboral.

61.- Habría que incrementar y distribuir por municipios e islas del Archipiélago los Centros Primarios y Secundarios de Acogida Temporal y se deberían crear nuevos Centros de Acogida y Alojamiento dotados de los servicios indispensables para lograr la adaptación e integración de los inmigrantes en situación irregular cuando se trata de estancias largas.

62.- Cada vez se hace más necesario resolver el problema de las redes mafiosas que muestran mayor eficacia, capacidad de sorpresa, osadía, ductilidad y sofisticación porque, en su mayoría, se trata de organizaciones yuxtapuestas, paralelas o filiales de las mismas redes de narcotráfico, trata de blancas y contrabando. Son bandas peligrosas, violentas y mueven abundantes recursos.

63.- Los inmigrantes, irregulares o no, que lo deseen podrían desempeñar un papel repoblador de espacios marginales insulares (cumbres y medianías, islas más envejecidas) siguiendo un modelo parecido al de numerosos pueblos abandonados en diferentes comunidades peninsulares. Se podrían realizar evaluaciones en las comunidades en donde se están llevando a cabo estas experiencias, se podrían establecer experiencias piloto en Canarias, hacer investigaciones socioeconómicas "ad hoc" y debatir monográficamente esta cuestión en foros y mesas de contratación.

-
- ABAD MÁRQUEZ, L.V. (2000): "Globalización, demografía y migraciones" en *II Congreso sobre la inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- ABELLÁN, A., FERNÁNDEZ-MAYORALAS, G., RODRÍGUEZ, V. y ROJO, F. (1991): *La población del mundo*. Síntesis. Madrid.
- AGUIRRE, B. (2000): "Quito en un parque de Madrid" en *El País*, 7 de agosto.
- ALBADALEJO, G., ASCÓN, R. et al. (1988): Geografía. Vol. II. *El territorio mundial: economía, cultura, poder*. Barcelona. Crítica.
- ALGESINI, G. y GIMÉNEZ, C. (2000): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Ed. Los libros de la catarata. Madrid.
- ALONSO ZALDÍVAR, C. (1996): *Variaciones sobre un mundo en cambio*. Alianza Editorial. Madrid.
- AMARTYA SEN (1999): "Ningún país democrático permite el hambre" en *El País*, 5 de octubre.
- ANTON, J. (2000): "Abdallah Laroui: la emigración magrebí no tardará en remitir", en *El País*, 14 de junio.
- ANUARIO EL PAIS (2000): "Guerra al crimen organizado" y "Estadísticas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil". Madrid.
- ARRIOLA PALOMARES, J (1998): "Centroamérica, entre la desintegración y el ajuste" en *Cuadernos Bakeaz*, Nº 19. Ayuntamiento de Vitoria.
- ASCÓN, R. et al. (1988): Geografía 3. *Trabajo, producción y espacio industrial*. Crítica. Barcelona.
- ASEP y DÍEZ NICOLÁS, J. (1998): *Actitudes hacia los inmigrantes*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- BANCO MUNDIAL (2000): "Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001: Lucha contra la pobreza".
- BARBERIA, J.L. y BONET, P. (2000): "Euforia en la Economía Mundial. La Economía de los Países Industrializados atraviesa su mejor momento. Estados Unidos vive la mayor expansión de todo el Siglo" y "La Economía de España crecerá más que la de sus socios europeos", en *El País*, 31 de mayo.
- BARBULO, T. (2000): "Canarias puerta trasera de Europa", columna titulada: "Indicios de una red de prostitución nigeriana" en *El País* de 7 de mayo.
- BASTENIER, M.A.: "Colombia, el último plan" en *El País*, 17 de diciembre.
- BEL ADELL, C. y GÓMEZ FAYRÉN, J. (2000): "Nueva inmigración africana en España: Inmigrantes subsaharianos" en *II Congreso de la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- BELTRÁN ANTOLÍN, J. (2000): "Expansión geográfica y diversificación económica. Pautas y estrategias del asentamiento chino en España" en *II Congreso de la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- BERRIANE, Mohammed (1996): "La Geografía de destino de los emigrantes marroquíes en Europa" en el *Atlas de la Inmigración magrebí en España*. Págs.53-54
- CARRION, I.(2000): "El dolor del hambre" en *El País*, 20 de Agosto.
- CEMBRERO, I. (1998): "Claves para entender la tormenta" en *El País*, del 2 de julio.
- CEVALLOS, M.(2001): "Ecuador, un país en estampida", en *El País*, 7 de enero de 2001.
- CLAIRMONT, F.F. (1999): "El espacio postsoviético como centro del caos geopolítico" en *Geopolítica del Caos*. Págs. 161-173.
- COHEN, A. (1991): "Reflexiones sobre la dinámica reciente de las migraciones mediterráneas y sus determinantes" en el *Seminario Internacional: El Magreb tras la crisis del Golfo: transformaciones políticas y orden internacional*. Universidad de Granada.
-

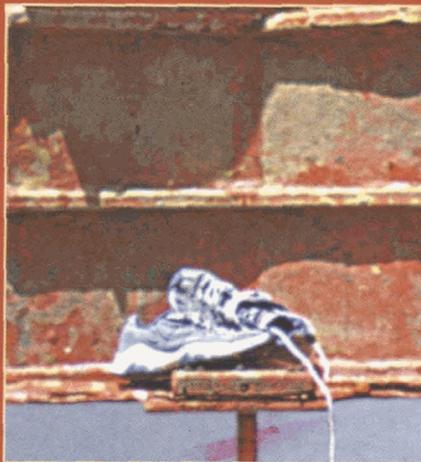
Bibliografía

- CONSTENLA, T. (2000): "Los subsaharianos crean su propia red de tráfico de personas para cruzar el Estrecho desde Tánger", en *El País*, 15 de noviembre.
- CUELLAR, M. (2000): "Encajonados" en *El País Semanal*, págs.120-123.
- DADDAH, A. (1999): "Mauritania, los herederos de la esclavitud" en *Geopolítica del Caos*, págs 120-126. Ed. Debate. Barcelona.
- DAHRENDORF, RALF (1997): "Una lección asiática", en *El País*, 5 de diciembre.
- DE LA GORCE, P-M. (1999): "Nuevo paisaje asiático: India y Pakistán, potencias nucleares". *Geopolítica del Caos*, Ed. Temas de Debate. Barcelona.
- DE MIGUEL CASTAÑO, C. (2000): "Abordar el debate social" en *El País*, 23 de enero.
- DIAZ HERNANDEZ, R. (1996): "Presencia marroquí en Canarias: importancia numérica y zonas de procedencia" en el *Atlas de la inmigración magrebí en España*, págs. 128-133.
- DIAZ HERNANDEZ, R (1991): "La inmigración de extranjeros en las Canarias orientales: una valoración global", en *III Jornadas sobre la Población Española* de la A.G.E. Universidad de Málaga.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J. (1996): *La inmigración extranjera en la provincia de Las Palmas*. Ed. CIES. Las Palmas de Gran Canaria.
- ESCUADERO, M. (2000): "Cuántos más seamos, mejor" en *El País*, 1 de Diciembre.
- ESTEFANÍA, J. (1991): "Las migraciones son eternas" en *El País*, 20 de junio.
- GALÁN, L. (2000): "Italia pide que la Europol asuma el control de la inmigración ilegal en sus fronteras" en *El País*, 12 de agosto
- GALINDO, C. (2000): "La pujante China en el mundo" en *El País*, 7 de enero.
- GARCIA, J. (2000): "Angola, un país en el abismo" en *El País*, 12 de noviembre.
- GARRETA BOCHACA, J. (2000): "La política de inmigración e integración en Quebec. Un modelo basado en la selección" en *Migraciones*. Nº 7. Pág. 195-232. Ed. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.
- GIMÉNEZ ROMERO, C. (2000): "Inmigración y multiculturalidad en Lavapiés" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- GIMENO GIMÉNEZ, L. y WABGOU, M. (2000): "La inmigración frente al mercado de trabajo segmentado" en *II Congreso sobre la inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S.J. (1997): "Evolución reciente de la población canaria" en la Revista *Situación sobre Canarias*, Fundación BBV, págs. 77-90.
- GONZÁLEZ FERRER, A (2000): "Impacto de la mano de obra inmigrante sobre el mercado de trabajo nacional" en *II Congreso sobre la inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- GONZALEZ, E. (2000): "EE.UU. dará visado a casi 600.000 expertos en tecnología en tres años". en *El País*, 5 de octubre.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (Dir.) (1995): *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España Mediterránea*. Ed. Generalitat Valenciana. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Valencia.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (2000): "Inmigración: causas y perspectivas" en *Nueva revista de política, cultura y arte*. Nº 71. Pág. 84-98.
- GRANADOS MARTÍNEZ, A. y GARCÍA CASTAÑO, F.J. (2000): "La inmigración como problema: el caso de la prensa de Andalucía" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- GUALDONI, F. (2000): "El crudo rescata a Venezuela" en *El País*, 16 de octubre.
-

- GUALDIONI, F. (2000): "La deuda externa se prolonga al nuevo siglo" en *El País*, 31 de diciembre.
- IOE (1998): *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 1. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ISTAC: *Censo de Población y Vivienda. Canarias 1991. La Población extranjera*. Ed Gobierno de Canarias. Consejería de Economía y Comercio. Las Palmas de G.C.
- ISTAC: *Encuesta de Población de Canarias, 1996*. Gobierno de Canarias. Consejería de Economía y Comercio. Las Palmas de G.C. /
- ISTAC: *Anuarios de Estadísticas de Canarias, 1996 y 1997*. Gobierno de Canarias. Consejería de Economía y Comercio. Las Palmas de G.C.
- ISTAC: *Censo de Población y Vivienda. Canarias 1996. La población extranjera*. Gobierno de Canarias. Consejería de Economía y Comercio. Las Palmas de G.C.
- JAFFRELOT, C (1999): "India en manos del nacionalismo hindú" en *Geopolítica del Caos*, Ed. Temas de Debate. Barcelona.
- JOZAMI, A.(2000): "Argentina, bajo sospecha" y "La crisis social argentina arranca en la dolarización" en *El País*, 5 de Noviembre y 3 de diciembre.
- JOZAMI, A. (2000): "Ecuador entierra el sucre y se ata al dólar" en *El País*, 17 de septiembre.
- JOZAMI, A (2000): "Nuevo ajuste en Argentina en un clima de crisis social" en *El País*, 21 de mayo.
- JOZAMI, A (2000): "Venezuela juega su baza en la OPEP" en *El País*, 7 de enero.
- KUEHN DUMPIÉRREZ, R y ASENSIO SUÁREZ, I (1996): "Extranjeros en Canarias, ¿extraños en un paraíso?" en Encuesta de Población extranjera. Canarias 1999. ISTAC. Consejería de Economía y Comercio. Gobierno de Canarias, págs. 5-33
- LAZAAAN, M. (1996): "Aspects de l'émigration récente des Rifains vers l'Espagne, le cas du Caïdat de Bni Hadifa" en la *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Vol. 12, Nº 1. Págs. 213-220.
- LEW, R. y ROCCA, J.L. (1999): "China y su conflictiva modernización", "El prudente reformismo del Partido Comunista" y "Las olas del paro rompen sobre China". Págs. 265-286 en *Geopolítica del Caos*. Ed. Temas de Debate. Barcelona.
- LÓPEZ GARCÍA, B. et al. (1996): *Atlas de la inmigración magrebí en España*. Ed. Universidad Autónoma de Madrid. Mapfre y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- LÓPEZ, L.M. (2000): "El descenso de la población rusa y de su esperanza de vida amenaza su estabilidad" en *El País*, 6 de marzo.
- MAGUEMATI, E. W. (2000): "Estudio sobre la inmigración de los senegaleses en la Comunidad de Madrid desde una perspectiva de las redes sociales" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- MARTIN RUIZ, J.F. (1987) *Canarias: entre el éxodo y la inmigración*. Ed. Cabildo Insular de Tenerife y CCPC. Santa Cruz de Tenerife.
- MARTINEZ GONZALEZ-TABLAS, A (2000): "De la (s) globalización (es) y sus efectos" en *El País*, 30 de diciembre.
- MENDILUCE, J.M. (2000): "Hablar o trabajar por África" en *El País*, 16 de agosto.
- MERINO HERNANDO, A. (2000): "La inmigración a España: motivos, momentos y formas de ingreso en los noventa" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- MERINO HERNANDO, A. (2000): "La inmigración peruana a España: motivos, momentos y formas de ingreso en los noventa" en *II Congreso de la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1993): *Europa en el movimiento demográfico. Los sistemas de pensiones y la evolución demográfica*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- MIRANDA GUERRA, J. (1929): "El extranjerismo en Canarias" en *Diario de Las Palmas*. Nº extraordinario, julio.
- MOLANO BRAVO, A.(1999): "La intervención de Estados Unidos en Colombia" en *El País*, 8 de octubre.
- ONU (2000): *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001: Lucha contra la pobreza*.
- OSO, L. (2000): "Estrategias migratorias y de inserción social de mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia y Pamplona". *II Congreso sobre la inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- PEREZ, F. et. al. (2000): *Contabilidad Nacional de España*, Fundación BBVA, INE e Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.
- PEREZ-STABLE, M. (1997): "La Cuba posible" en *El País*, 23 de enero.
- RAMIREZ GOICOECHEA, E. (1996): *Inmigrantes en España: vidas y experiencias*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Ed. S.XXI.
- REBOSSIO, A. (2000): "MERCOSUR se recompone" en *El País*, 19 de noviembre.
- REBOSSIO, A. (2000): "Perú mantiene el ajuste fiscal y las privatizaciones" en *El País*, 26 de noviembre.
- RECARTE, A.(1997): "La educación del autócrata" en *El País*, 23 de enero.
- RELEA, F. (2000): "El imparable declive argentino" en *El País*, 24 de diciembre.
- RELEA, F. (2000): "La diáspora americana" en *El País*, domingo, 31 de diciembre.
- RELEA, F. (2000): "Perú, en suspenso" en *El País*, 24 de septiembre.
- REQUENA SANTOS, F. (1991): *Redes sociales y mercado de trabajo: elemento para una teoría del capital internacional*. C.I.S. Madrid.
- RODAO, F. (2001): "Estrada, el presidente encausado" en la *Revista Política Exterior*, págs.45-56, Vol. XV. Enero-Febrero, Nº 19.
- ROMERO VALIENTE, J. M. (2000): "La inmigración dominicana hacia España: factores condicionantes, evolución y desarrollo" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- ROYO, E. (Coord.) (2000): *Libro blanco de la inserción laboral de refugiados e inmigrantes*. Ed. Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Área socio-laboral, empleo y formación. Madrid.
- SANZ, J.C. (2000): "Marruecos, el cambio de Mohamed VI" en *El País*, 22 de abril.
- SEGRELLES, J.A. (1999): "Viejas ideas, nuevas estrategias: una reflexión sobre el MERCOSUR y la mundialización de la Economía" en *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Nº 45, 1 de agosto.
- SEMPERE SOUVANNAVONG, J.D. (2000): "La economía de "bazares" ligada a la presencia de argelinos en Alicante" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.
- SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BBV (1998): *Perspectivas demográficas y tasa de paro*. Nota interna, nº 5/98, 17 de junio. Madrid.
- SOLÉ, C. (1994): *La Mujer Inmigrante*. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid.
- SOS RACISME (2000): "Informe anual sobre el racismo en el estado español" en *II Congreso sobre la Inmigración en España*. Universidad de Comillas. Madrid.

-
- TABBARAH, R. (1984): "El futuro de las migraciones internacionales" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 101, Págs., 449-466.
- TERCEIRO, J.B. (1996): *La sociedad digital: del homo sapiens al homo digitalis*. Ed. Alianza. Madrid.
- THUMERELLE, P. J. (1996): *Las poblaciones del mundo*. Cátedra. Geografía Menor. Madrid.
- TODAO CHINO (2000): "La complacencia que hay en Asia puede llevarnos a otra crisis" en *El País*, 15 de julio.
- TRIANA CORDOVÍ, J. (1997): "Transformación socialista" en *El País*, 23 de enero.
- VALERO, Á. (1995): "El sistema familiar español. Un recorrido a través del último cuarto de siglo" en *Habitar, vivir, prever. Actas del V Congreso de la Población Española*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- VIDAL-BENEYTO, J. (2000): "MERCOSUR y la otra mundialización" en *El País*, 5 de octubre.
- VINUESA, J., ABELLÁN, A., OLIVERA, A. y MORENO, A. (1988): *El estudio de la Población*. Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid.
- WABGOU, M. (2000): "Senegaleses en Madrid. Mercado de Trabajo y Vida Asociativa desde la perspectiva de las Redes Sociales". *II Congreso de Inmigración Española*. Universidad de Comillas. Madrid.
- WIHTOL de WENDEN, C. (2000): *¿Hay que abrir las fronteras?*. Ed. Bellaterra.
- YARNOZ, C. (2000): "La UE aborda un plan de inmigración ante el envejecimiento de Europa" en *El País*, 23 de Noviembre.



Pepe Dámaso
Patera Naranja, 2000



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES



**FUNDACION
UNIVERSITARIA
de LAS PALMAS**



**REFUGIADOS
C.E.A.R.**
Comisión Española de
Ayuda al Refugiado